CLUB DEL PROGRESO

LA CRONICA.

CLUB DEL PROGRESO

BUENOS-AIRES, MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 1855 — SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. — AÑO II.—NUM. 464

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 4—San Pedro Crisólogo obispo, doctor y santa Barbara virjen y mártr.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	10 de octubre.	New-York	11 de Set'bre.
Liverpool	10 id.	Boston	11 de id.
Paris	10 id.	Habana	13 de id.
Havre	8 id.	Valparaiso	13 de Octubre.
Hamburgo	5 id.	Rio Janeiro	28 de id.
Madrid	11 id.	Montevideo	29 de Noviembre.
Amberes	6 id.		

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.

El vapor nacional,

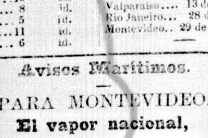

Constitucion,

COMANDANTE SIMON FIDANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar rejistro, su lleg da y salida fijas y los rrecientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga espereincia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—Nó se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los ajentes.
Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

PARA EL HAVRE.

La barca francesa MOGADOR, capitan Bertin Le Chaux. Está ya pronta á recibir carga; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

Para el Havre.

Barca francesa "Coriolan," capitan Pertus, teniendo toda su carga contratada saldrá el 30 de Noviembre. Admite pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. D. Blas Despouy ó á Henrique Lezica y Sagory, corredores marítimos Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.

La de 1.ª clase barca francesa "Duvivier" capitan Bourise teniendo toda su carga contratada, saldrá por contrata en los últimos dias de Diciembre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bunge Borneefeld y ca., ó á H. Leziza y Sagory, Corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase Barca lubequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramsteldk. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene excelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

Para Cette y Génova.

El de primera clase bergantin sardo "Annibale cap. Chiappara, teniendo toda su carga contratada admite pasageros solamente para los cuales tiene exelentes comodidades. Saldrá á la mayor brevedad posible. Para tratar ocúrrase á los consignatarios de los Sres. Viale hermanos ó á H. Lezica y Zagory y corredores marítimos. Reconquista 41.

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Para el Havre.

Línea de paquetes.

La nueva de 1.ª clase fragata francesa "Frederic," su capitan Verard, teniendo ya parte contratada saldrá á la mayor brevedad. Admite algunos cueros salados á flete para los cuales tiene los mejores comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A. Dunoyer, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA MONTEVIDEO.

Admite carga y pasajeros.

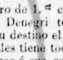

El bergantin goleta oriental BRIGOLA: ocúrrase para una ú otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Marsella y Génova.

El muy velero de 1.ª clase bergantin sardo "América", capitan Andrea Denegri teniendo toda su carga por contrata, saldrá para su destino el 26 de Diciembre. Admite pasageros para los cuales tiene todas las comodidades deseadas Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Guillot Bertarelli y ca., ó á Enrique Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

ESTERIOR.

Estados Unidos.

(CORRESPONDENCIA DEL MERCURIO.)

Nueva York, 20 de Agosto de 1855.

Política y elecciones—Fusionistas ó republicanos.—Sin temas de desunion.—Motin popular en Luisville.—Justicia popular.—El cólera y la fiebre amarilla.—Censo de Nueva York.—Derechos de las mugeres.—Junta cubana.—Noticias de Méjico.

A medida que se acerca la gran campaña presidencial del próximo año, mas es la confusion y desórden que se nota en los partidos políticos. Si se tratase de averiguar las probabilidades de los diversos aspirantes al gobierno del pais, podríamos ser tachados de temerarios si hubiéramos de designar uno de ellos. Este es un secreto tan profundamente encerrado en el pecho de los politiquistas, como les mismos misterios de la urna electoral. En el órden jeneral de la democracia ilustrada, el pueblo forma primero su programa político y elige en seguida los campeones que lo han de encaminar á la lucha pacífica del sufragio popular. Al contrario de lo que pasa entre nosotros, los candidatos son cosa muy secundaria en la formacion y éxito de los partidos, escepto circunstancias muy estraordinarias. Antes que todo, se organiza y regula el ejército y despues viene el general que lo comande.

Es considerado aqui un error craso en el parlamentarismo de los partidos, el anticipar la designacion de un candidato antes que la opinion esté formada y la atencion pública se haya contraido sériamente á la cuestion electoral. Es fácil divisar las aspiraciones de algunos, ya por la variedad de biografias abultadas y encomiásticas que aparecen cada dia, ó ya por la multitud de cartas programas de diferentes hombres públicos en respuesta á las averiguaciones de un amigo o de una comision. Tal es el modo de ensayar y tantear el sentimiento de las masas, sin aparecer abiertamente como aspirante al honor de una candidatura. Izar el nombre de un candidato antes de tiempo, es gastarlo y arruinarlo antes que haya llegado la hora del combate. En política como en el campo de batalla, un *coup de main* decide muchas veces la victoria.

Como una prueba de la rapidez con que se gastan y trasforman en este pais los partidos, recordase á los lectores del *Mercurio* la alarma que causó hace apenas un año los repetidos triunfos del partido llamado americano ó *know-nothing*. Durante un periodo largo no hubo casi una sola eleccion local en que no salieran triunfantes, y derrotasen á sus enemigos como la sorpresa de una emboscada. ¡Qué distantes están esos tiempos ahora! El sistema de la secrecia ó de las organizaciones misteriosas ha producido siempre muy buenos resultados, mientras ha estado confinado á una localidad; pero toda tentativa para nacionalizar estos movimientos han sido siempre vanas. El carbonarismo italiano y los frac-masones han sido los bandos secretos de mas influencia y duracion en los tiempos modernos; el uno es hijo del despotismo de los reyes y el otro del despotismo del pueblo, y, aunque ambos estaban apoyados en justificativos de libertad y humanidad, ne han dejado por eso de perecer ante la luz de su propia impotencia.

Pero volviendo al temible partido de los nativistas, de que hablábamos tanto, hace poco, debo participarles ahora su prematura muerte. El certificado mas auténtico de su fallecimiento acaba de ser espedido por las elecciones que han tenido lugar este mes en los estados de la Carolina del Sud, de Alabama, de Tennessee y de Kentucky. En todos los lugares, á escepcion de este último, por una débil mayoria, los nativistas, han sido derrotados por los demócratas, tanto en las elecciones de gobernadores locales como en las de representantes al Congreso. Y si esto sucede en el Sud y con un programa de principios favorables enteramente á los esclavócratas, ¿qué esperanza puede tener aquí en el Norte?

La consideracion es todavia mas fuerte, si se agrega el poderoso apoyo que prestaron á los nativistas los antiguos whigs (partido ahora disuelto y de gran influjo en el Sud, y los muchos descontentos con la actual administracion.

Mientras tanto, de los antiguos *know nothing* del Norte y Oeste, y que se separaron de la convencion general celebrada en Filadelfia en junio pasado, comienza á formarse un bando poderoso, y cuyo predominio se deja ya notar visiblemente en los Estados de Ohio, Massachusset, Maine y New-Hampshire. Los fusionistas ó republicanos se proponen como objeto principal la restauracion del compromiso de 1850, que limitaba la área de la esclavatura, y que fué virtualmente abolido por la ley que creó los territorios de Kansas y Nebraska, la no admision de mas Estados en la Union que contenga esclavos y la emancipacion de aquellos que existen en los territorios actualmente formados; y principalmente en el territorio federal de Colombia.

Tan temible se muestra este nuevo partido al nacer, que los políticos del Sud y los esclavócratas comienzan á temblar, y como de costumbre, hablan ó amenazan de desunion y de aprestos militares para resistir á los abolicionistas. Todo esto es prematuro todavia, pero indudablemente de mal aguero. Aunque tanto en el Norte como en el Sud hay políticos y predicadores fanáticos, que sostienen los unos que la esclavatura es una institucion divina y natural, y los otros que es antibíblica y diabólica, la mayoria sensata sabe conciliar estos estremos y permanecerá firme en la conveniencia é interes recíproco de la Union.

En una cosa comienzan con todo á estar firmes los hombres del Norte. La esclavitud puede ser una institucion necesaria y fatal en el actual órden de cosas, y queda al arbitrio de cada Estado el retenerla ó abolirla; pero á lo mas que puede clamar es á una nacional *tolerancia*: querer estender sus límites y dominio, seria injustificable é intolerable. Este es el punto de vista en que tantos nacionales de buen sentido como estranjeros pueden fácilmente convertir.

Mas, este acuerdo parece no satisfacer á los esclavócratas, y hablan de separarse de la Union si el territorio de Kansas no es admitido en ella como Estado con esclavatura; y como para preliminar le imponen violentamente una lejislatura ajustada á sus ideas y hostilizan de todas maneras á los inmigrantes del Norte. La prensa de Virjinia comienza á pedir la organizacion de las milicias y la complexion de ciertas obras públicas necesarias para la defensa y el ataque, en el caso que ellos consideran probable, de un rompimiento entre Norte y Sud, si se rehusa á estos sus pretensiones desmedidas. Y esto pasa despues de cerca de 60 años á que un eminente estadista virjiniano (Jefferson) quiso introducir en la constitucion federal la esclusion total de la esclavatura!

MOTIN ELECTORAL—La floreciente ciudad de Luisville, poblacion principel de Kentucky, fue el 6 del mes presente un teatro de un deplorable motin popular durante las elecciones que tuvieron lugar aquel dia para gobernador del Estado y diputados al Congreso. La causa de esta desgracia es atribuida por los nativistas á los estranjeros, y por los demócratas á los primeros, Siempre es cierto que esto fué el resultado de las violencias de los *Know nothing* y de la imprudencia de los naturalizados.

Luisville está situado en un bello paraje sobre el Mississipi y es el punto central del vasto comercio que se hace sobre este rio, y habia atrido, en consecuencia, una gran poblacion de inmigrados europeos, principalmente alemanes é irlandeses. La lucha electoral era entre el partido de los nativista y los demócratas aliados naturalmente con los estrangeros que poseian el derecho de sufragio. La prensa y los *meetings* tenian los ánimos en un estado estraordinario de agitacion y rencor entre los combatientes, y entre ambos se hicieron aprestos para la eventualidad de un ataque. Desde temprano los know-nothings se apoderaron de la urna electoral y todas las entradas, y todo aquel que no manifestaba el signo ó *santo* convenido entre ellos era pifiado ó maltratado. De este modo tan sencillo previnieron de hecho el voto de casi todos los estranjeros y de toda jente honrada y pacífica que no queria esponerse á sus brutales ataques; y la victoria no podia tampoco asi ser dudosa.

La violencia y la imposicion eran evidentes y no quedaba otro recurso á sus adversarios sino el de decir de nulidad. ¿Pero á quién y ante quién hacer este recurso? Los jueces en este caso eran sus mismos enemigos y es sabido el poder é influjo de una mayoria electoral ante los tribunales y la opinion americana. ¿Se apelaria entónces á las armas? Desgraciadamente irlandeses, ignorantes y escitables, ocurrieron á este partido, olvidando que pisaban un suelo y estaban bajo las leyes de un pais de órden y gobierno y no de motin y barricadas. Un americano indefenso fué atacado por estranjeros y asesinado en las calles. La noticia trae inmediatamente al lugar de la catástrofe la furiosa juventud americana armada de rifles y aun cañones, y despues de barrer con todo irlandes ó aleman que encuentran á su paso, incendia una manzana de edificios ocupados por éstos, fusilan á los que intentan escapar de las llamas ó los hacen perecor quemados con el miserable ajuar de sus pobres hogares. ¡Terrible efecto de las pasiones políticas que convierte á cristianos en vándalos!

Como 20 personas murieron de una y otra parte en este furioso asalto y mas que el doble de éstas quedaron heridas mas ó ménos gravemente. Los furiosos amotinados hubieran continuado su devastacion, si algunos miembros influyentes de su partido no hubieran logrado apaciguarlos. Despues de haber quemado no ménos de 30 casas, hubieran destruido las prensas de sus adversarios y la catedral católica, sin los esfuarzos persuasivos de sus mismos partidarios. *Persuacion!* tal fué en efecto la única arma que las autoridades opusieron á los forajidos sin corazon ni alma!

JUSTICIA POPULAR—Otro ejemplo no ménos horroroso del poder de lo que se llama aquí *mobocracia* se acaba de dar en la poblacion de Milwakie, del estado de Wisconsin. Un hombre llamado Debar, y que era acusado de haber asesinado á una familia de 3 personas por saquearlas de algun poco de dinero, era condcido del tribunal á la prision acompañado de algunas compañias de milicias, cuando el pueblo indignado se levanta contra ál, y despues de derribarlo al suelo de una pedrada y de haberle pisoteado horriblemente su persona, lo ataron con una soga de los tobillos y arrastrándolo de los pies por la calle hasta llegar á un árbol, en el que fué colgado de cabeza abajo, hasta que perdió la vida. Su cuerpo permaneció así por muchas horas, sin que las autoridades se atreviesen á tocarlo.

Este caso se distingue solo de otros repetidos en aqellas rejiones por la brutalidad y espantosa barbarie con que fuè acompañado.

CÓLERA Y FIEBRE AMARILLA—Aunque este año hemos sido notablemente favorecidos por un verano comparativamente moderado y benigno, estos azotes no han dejado de visitar este pueblo, como para hacerle solo ver que la Provideacia no lo ha olvidado del todo. Pero esta vez su pesada mano se ha dejado sentir en dos poblaciones pequeñas situadas en las riberas del Rio James, en Virjinia; Gosport y Portsmouth han sido desolados casi por el cólera y todos los habitantes los han abandonado escapando de su furia.

Felizmente sus efectos no han pasado de alli, y parece que estuvieran limitados por la corriente del rio, pues de este lado apenas se ha dejado sentir. En otro punto lejado del Oeste, en el territorio de Kansas, aparecio tambien de repente, y despues de sacrificar algunas víctimas y espantado la poblacion ha desaparecido.

La fiebre amarilla hace estragos en nueva Orleans, y como cien personas mueren semanalmente de esta epidemia; pero todo deja ver que es efecto del clima y meramente local.

CENSO DE NUEVA YORK—Contra todas las grandes esperanzas que se habia hecho concebir anticipadamente, el censo de Nueva York recien levantado no ha dado mas que una poblacion de 639,444 almas, ó lo que equivale á un aumento de 123,898 personas, en cinco años. Este aumento, por considerable que sea, no satisface de ningun modo á los neoyorkinos, que esperaban un doble resultado, y lo esplican solo, como es siempre el caso, por la falta de diligencia é incuria de los empleados. La verdad debe decirse tambien que los americanos están todavia muy atras de los progresos europeos en este sentido. Tendremos ocasion de tocar otra vez este punto.

DERECHOS DE LAS MUJERES—Es bien sabida la existencia de un partido mujeril, que solicita para el sexo hermoso los mismos privilegios de la raza barbuda. Una reunion de lo mas notable de estos *espíritus fuertes*, tiene lugar ahora en Saratoga, en el que se discuten gravemente los medios de *restaurar* á las mujeres los derechos usurpados por los hombres. Lo que resulte de estas graves deliberaciones, lo comunicaremos á ustedes en tiempe.

JUNTA CUBANA—Hace tiempo á que los miembros de la *soi disante* Junta Cubana están anunciando la publicacion de un manifiesto en que espliquen la causa y motivos del mal resultado de la invasion últimamente proyectada en Cuba. Este esperado documento acaba de aparecer últimamente en esta ciudad; pero muy lejos de satisfacer la curiosidad pública y las dudas de mal manejo y fraude de que se la acusaba, se reduce á declamaciones y promesas vagas de ningun efecto.

El 8 del presento mes ha presentado su carta de retiro absoluto el Sr. de Cueto, Ministro de la corte de Madrid en Washington, y parto inmediatamente de regreso á su pais. El Sr. Magallon queda encargado de la Legacion hasta la llegada de su reemplazante.

MEJICO—Las noticias de la capital alcanzan aqui hasta el 5 del presente mes, y son como siempre del caracter mas confuso.

Un gran número de personas habian sido apresadas en la ciudad de Méjico, y una conspiracion habia sido descubierta en la que estaban incluidos algunos frailes.

Se corria que la balija que habia salido escoltada de Méjico á Vera Cruz con un millon y medio de pesos habia sido atacada y tomada por los revolucionarios, quienes mataron 40 soldados del gobierno.

El jeneral Blanco habia salido de la capital á dar batalla al jeneral Comonfort del partido de Alvarez.

Por la parte del Norte el jeneral Wool se defendió en Matamoros contra los insurjentes y revolucionarios mandados por un coronel americano. El Saltillo habia sido tomado por Vidaurre, otro jefe insurrecto.

En Tejas se alistaban libremente tropas para ir en apoyo de los revolucionarios, y con la intencion evidente de agreger el Rio Grande á los Estados Unidos.

P. P. Ortiz.

(*Mercurio* núm. 8,451.)

Costa-Rica.

Hai una pequeña República en la parte central de este continente que llama la atencion de sus hermanas por la marcha progresiva que ha emprendido, y la prudencia con que ha sabido escapar á la vorajine que destruye á sus vecinas inmediatas. Juguete al principio, como Guatemala, Honduras, San Salvador y Nicaragua, de la anarquia y el desórden, tuvo el arrojo de constituirse en Estado independiente, contando solo con cien mil almas por toda poblacion, esparcidas en un territorio suficiente para alimentar algunos millones.

Desde entonces comenzó por su cuenta su vida de tropiezos y de ensayos: conmovida al principio por las intrigas y aspiraciones de los caudillos y los partidos logró hace diez ó doce años establecer un gobierno provido é ilustrado, y desde entonces ha seguido sin interrupcion el camino de paz y de prosperidad que se revelan en las Memorias y documentos públicos que los miembros de la administracion han presentado á la última Lejislatura. Entre estas llama notablemente la atencion la Memoria de Hacienda, Guerra y Caminos, de la cual hacemos los breves estractos que en seguida se leerán.

El estado general de las rentas públicas presenta un aumento sobre el año anterior de cerca de $100000, habiendo sido su producto total de pesos 360,171 y en 1854, de pesos 458 957. Este resultado es debido, dice la Memoria, no á ninguna causa estraordinaria, sino al arreglo de la Hacienda pública, á la probidad de los empleados, y al progreso natural de la industria y del comercio. De este modo resulta, ademas, que Costa Rica ha caudruplicado sus rentas en los diez años de vida pacífica y ordenada, sin haber crecido mucho en poblacion.

Es sensible descubrir entre las fuentes mas pingües de contribucion algunos monopolios que se dedican á esplotarlos. Uno de estos, es el de los aguardientes nacionales, y otro el del tabaco, presentando ambos el fenómeno notable de ser las únicas rentas que aparecen decadentes en 1854, aunque hasta 1853 fueron en aumento progresivo.

El general Bosquet.

Los dos gefes á quienes el general Pellissier ha recomendado por el feliz asalto del fuerte de Malakoff, cuya toma compelió á los rusos á desalojar á Sebastopol, son los generales Bosquet y Mc. Mahon. Mc. Mahon es de descendencia irlandesa: Bosquet es bajo muchos respectos no hombre notable.

Cuando el ejército frances se preparaba para la espedicion á Oriente, mucho se habló de la oscuridad de los generales elejidos. No se hablaba de Changarnier, Cavaignac y Lamoriciére, esos generales franceses de renombre europeo, aunque se suponia que en su patriotismo olvidarian al imperio; mientras que los hombres á quienes se confiaba el mando eran considerados como criaturas de Luis Napoleon, y las criaturas de un emperador son en general apreciadas como mediocridades. Saint-Arnaud nada habia hecho nunca en la carrera militar, fuera de la persecusion de los árabes y el cañoneo de las barricadas de Paris el 2 de diciembre.

Canrobert, sucesor de Saint-Arnaud, no era un hombre enteramente desconocido; se le miraba como un oficial de provecho. En Europa generalmente, y particularmente en Inglaterra, se entendia que Luis Napoleon estaba resuelto á no arriesgar nada abriendo el camino de la gloria á ningun general de conocida capacidad; ademas, que S. M. no emplearia á ningun general de cuya adhesion al imperio pudiera sospecharse. Entre tanto, el empleo del general Bosquet disipó ambas suposiciones, mostrando el hecho, por el contrario, la generosidad y alta capacidad del emperador.

Bosquet, que fué distinguido como cadete—no estamos seguros si en Saint Cyr—, era considerado desde mucho tiempo en todo el ejército como un oficial de grandes esperanzas. El oficial frances jóven en jeneral es de un caracter superficial y negligente, no siendo calculada su familiaridad con la tropa, apesar de que ella le torne favorito, para darle influencia. Bosquet sin embargo impresionaba á todos los que le rodeaban por la sobriedad y reposo de sus maneras, su recto juicio y su firme voluntad.

Cuando estalló la revolucion de 1848, Bosquet se halló entre los primeros gefes superiores del ejército que se pronunciaron abiertamente por la República. En ese sentimiento perseveró con una constancia que, debe admitirse, se cambió algunas veces en osadía.

Cuando Luis Napoleon presentó á la Francia el *Sí, ó Nó*, el jeneral Bosquet con toda su division dijo *Nó*. Este fué un hecho heroico; presentó al general en el ejército como hombre de caracter firme y concentró en él la esperanza perdida de los republicanos. Desde luego perjudicó al general en su carrera. Fué puesto en disponibilidad y relegado á un retiro tan lejano como el de Cavaignac. Cuando se decidió la espedicion de Oriente no se pensó en que aquel retiro podria cesar; pero el general Canrobert hizo presente al emperador que su amigo el general Bosquet era un soldado admirable, aun cuando era un mal político; y que, como político, su oposicion á la nueva dinastía habia concluido con su voto. El emperador escuchó la observacion y dió noblemente el mando de una division á Bosquet. El ejército lo acojió con júbilo.

Desde el principio de la guerra Bosquet se ha distinguido mucho. El fué quien cuando los franceses desembarcaron en Gallipoli asombró los ingleses por el rápido genio que desplegó en la organizacion; animando é impulsando á los turcos, improvisando un comisariado, distribuyendo sus zuavos por el campo; trazando, clasificando, y construyendo calles; estableciendo correos, cafés, posadas, etc. etc.—En Alma y en Inkermann asi como en el último feliz asalto de Sebastopol, la buena fortuna del general Bosquet le hizo el hombre importante de la jornada.

En Alma mandaba la estrema derecha de los franceses; y se recordará que el haber él flanquedo á los rusos hizo que se cambiase la faz de la batalla.

En Inkermann fué el general Bosquet con sus 6000 franceses quien volo en auxilio de las tropas inglesas, y con ellos rechazó á los rusos al norte de Tchernaya. Nada tuvo que hacer en el suceso de 18 de junio; así es que sus laureles no estan marchitos. A su intrépido y osado asalto á las tres veces fortificada Malakoff debemos la toma de Sebastopol.

No hay duda que la fortuna está con el general Bosquet; su nombre será el que la Francia asociará á la gran victoria; y la carrera futura de un hombre de semejante carácter y antecedentes no puede menos de ser eminente.

(Illustrated Lodon News.)

Contribucion Directa.

BARRACAS AL NORTE.

Contribucion Directa regulada á los individuos que se menciona, por el año de 1855, y se publica en cumplimienuo, y á los efectos indicados en la superior resolucion de 12 de Julio proximo-pasado

(Continuacion)

Apellidos. Nombres.	Cuota
Roberano, Ventura	50
Radory, Juan	20
Rodriguez, Marcelino	30
Rifulca, Juan	20
Roman, Rufino	20
Rojas, Manuel	30
Ribara, Juan	20
Ruberano, Ventura	30
Serantes, Francisco	140
Sejas, Camila	60
Sequeyegui, José	30
Saldaña, Maria	20
Solbet, Francisco	40
Someria, Antonio	50
Saens Valiente, Pedro	240
Suarez, Mercedes	120
Sanchez, José	14
Suñez, Lorenzo	16
Soliñon, Santiago	12
Idem Lorenzo	10
Soriano, Juan	220
Saenz Peña, Roque	60
Senillosa, Felipe	60
Simon, Juan	160
Idem Benjamin	40
Saens Valiente, Francisco	240
Serantes, Teodoro	220
Sarry, Domingo	40
Saldaña, Maria	20
Santa Maria, Llambi y Ca.	480
Storp y Ca.	12
Sarraney, Francisco	40
Storp y Ca.	12
Idem idem	10
Idem idem	10
Idem idem	10
Idem idem	10
Idem idem	10
Idem idem	400
Idem idem	24
Suarez N. (testamentaria)	300
Irilla, Juan	160
Youes, Natal	200
Ylurnar, N.	10
Yones, Juan	300
Yriss, Enrique	18
Yrneo, Julian	10
Ynarty, Juan	20
Urquiu, Sebastian	20
Urgaño, Santiago	40
Wignal, Julio	180
Videla, Zenon	200
Vivot, Juan	40
Viliseau, Augusto	510
Vidal, Juan	12
Virgilio, Pablo	40
Villanueba, Antonio	34
Virgilio, Santiago	20
Villarin, Lorenzo	56
Vila, Hilario	24
Velazquez, José Maria	140
Villanueva, Josefa	160
Jornet, Santiago	300
Idem Victoria	20
Nobrega N. (testamentaria)	100
Nouguie N.	200
Elias, Nicanor	140
Urauiza, Sebastian	20
Neka, José	12
Urgaño, Santiago	40
Olegui, Pedro	16
Idem Agustin	20
Masculino, Manuel	20
Gonzalez Moreno, Remigio	600
Herrera, José	100
Yaro, Pedro	60
Francisco N.	10
Brittain N. (testamentaria)	340

Buenos Aires, Octubre 11 de 1855.

PARROQUIA DE SAN TELMO.

Relacion de los individuos que no han satisfecho la contribucion direcia del año de 1853, y que se publica á los efectos espresados en la circular á los jueces de paz, de fecha 17 de julio próximo pasado.

Apellidos. Nombres.	Cuota.
Arce, Lucas	60
Albornos, Juana	6
Albares, Maria	30
Ananda, Julian	80
Acabedo, Manuela de Ramos	
Alonso, Santiago	80
Arellano, Maximo	24
Arroyo, Juan Crisostomo	20
Archondo, Manuel	30
Arbiso, Domingo	8
Balcarce, Roque	120
Bocio, Juana	100
Barragan, Josefa	60
Ballon, Ana	30
Bruno, Angel	60
Barroso, Josefa	64
Bengunia, Bernardo (Testamentaria)	20
Bellon, Ana	40
Balle, Josefa (Testamentaria)	70
Blanco, Eulojio	40
Belagomba, Nicolas	70
Benavente, Juan Carlos	24
Bengochea, Encarnacion	50
Balensuela, Manuel	30
Britain, José	60
Ballejos Rita,	8
Burgo, Norberto	12
Barragan, Cruz (testamentaria)	10
Barrois, Victor	16
Balleto, Angel	10
Brum, Jorge	24
Benites, José	30
Bots, José	40
Cos, Carlos	8
Camara, Leon (testamentaria)	24
Curadine, Francisco	60
Casarete, Angel	80
Cabrera, Isidoro	320
	60

(Continuará.)

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 4 DE 1855.

¿Que hará el Brasil?

Despues del vuelco estraordinario é inesperado que ha dado la política oriental, cuando la influencia de Oribe en la marcha ulterior de los negocios públicos es un hecho evidente, ¿qué hará el Brasil? ¿cual será su proceder al presentarse otra vez en la escena política el hombre funesto aliado de Rosas, que hizo necesaria la cruzada libertadora de Mayo para derrocar su ominoso poderio? ¿Permanecerá impasible ante la peligrosa faz que asumirá el gobierno de aquel Estado bajo la presion del caudillo que nunca olvidará que debe su caida al Imperio?

No es fácil prever la línea de conducta que observará este, despues de la manera como se ha conducido la diplomacia brasilera durante la presidencia de Flores. Pero lo que hay de real respecto de la intervencion brasilera, es que ella ha puesto su dinero y sus armas al servicio de la paz de la Repùblica, y que por resultado, estás van á evacuar el territorio, y Oribe á entronizarse quizá muy territorio en el gobierno.

La actitad del gobierno imperial se torna cada dia mas comprometida despues de los últimos sucesos de aquel desgraciado pais en el que los gobiernos duran dias y los ministros horas, y donde casi pérdidos los elementos de reconstruccion social todo yace en el mas espantoso desquicio, y las animosidades y los ódios de partido resucitan con el aspecto amenazador de los tiempos pasados.

La situacion de la Banda Oriental es la mas incalificable y crítica. El presidente actual se muestra apoyado por dos hombres rivales en ideas y cuyo prestigio estriba en círculos opuestos que han batallado largos años, y que aparecen hoy afiliados bajo la bandera de fusion. La permanencia del presidente del senado al frene de la tadministraccion del Estado Oriental no tiene mas que una mision interinaria hasta la próxima eleccion de presidente constitucional. Para entonces se preparará la lucha y las influencias personales llevarán su contingente á favor de las candidaturas de sus simpatias y de sus partidarios. No hay que hacerse ilusion: el partido blanco que ha adquirido prepondencia á causa de division del colorado, ha de hacer esfuerzos inmensos por reconquistar la supremacia que disfrutó otro tiempo, y ha de colocar su ídolo sobre el pedestal del despotismo. Esta es nuestra creencia. ¿Y Flores?—tendrá que arrepentirse de la defeccion de los suyos, que motivo ninguno puede justificar.

Quizá nos equivoquemos: pero la candidatura de Oribe á la presidencia es un suceso inevitable, á no ser que el Brasil intervenga sin disfraz y decididamente en la política Oriental, y ponga de contrapeso á la preponderancia de ese caudillo el poder de sus armas que permanecen aun en Santa Lucia. Algun derecho le dan los sacrificios pecuniarios que ha hecho, aunque infructuosamente, por conservar el órden en aquel pais.

De lo contrario fácil es persuadirse que elevado Oribe á la primera magistratura, el gobierno imperial ha de tener en él un enemigo siempre dispuesto á lanzar la manzana de la discordia civil en las fronteras del imperio.

Creemos pues que el Brasil en precaucion de eventualidades ulteriores debiera conservar su ejército en el territorio oriental hasta el momento en que se efectúe la eleccion del nuevo ptesidente. La permanencia del ejército brasilero no solo es un elemento de órden que puede evitar mayores desgracias, sino contener la demasia de los caudillos ó los escesos de la anarquia. Sobre todo, para que el pacto de la union entre Flores y Oribe no se vuelva una farsa cohonestada mas tarde con el poder del sufragio popular ó con otras palabras doradas de que se sirven los aspirantes para quebrantar sus juramentos, el ejército brasilero es el que está llamando á exigir que el pacto se cumpla, es decir, que n Flores ni Oribe suban á la presidencia constitucional el 1. ° de Marzo.

Solamente con tan fuerte contrapeso los negocios pùblicos de la República Oriental podrán tomar una direccion menos perjudicial á los intereses nacionales y á los de los Estados que como el Brasil y Buenos Aires, pueden ser afectados por el hecho de radicarse allí una administracion hostil.

PROVINCIAS CONFEDERADAS.

Del *Argentino Idependiente* tomamos lo siguiente:

"Grandes y sérias dificultades se tocan hoy en Tucuman para atender á los trabajos que demandan la conservacion de los establecimientos de caña, y para cualquier trabajo que se quiere emprender, por la notable escaces de brazos; este mal se agrava cada vez mas; pues las industrias mas valiosas están amenazadas de ruina por la falta de peones. Este es el escollo en que fracasan todos los proyectos, el que paraliza todos los trabajos; asi es que necesitamos aplicarle un pronto remedio. El remedio es ir á buscar y contratar peones á las riberas del Plata, á donde afluyen inmigrantes en grande escala.

No esperemos que nuestro pais reporte los beneficios de la inmigracion estrangera, que repor tan hoy todos los publos del litoral y muy especialmente Buenos Aires, sino los vamos á buscar y á contratar á las orillas del Plata. Estos los buscan en Europa, busquemoslos nosotros en los puertos de la República; porque aunque los inmigrantes prefieren establecerse en las costas, no dejarian de internarse á estas provincias, y muy especialmente á Tucuman, si se les ofreciese algunas ventajas; ventajas que habian de redundar en provecho de los que las proporcionasen á los inmigrantes.

En Tucuman no se agrandan los establecimientos de caña existentes, ni se plantean otros nuevos ni se emprende nada, por falta de brazos. Los establecimientos de caña que producen tan seguras y enormes garancias; pues sin exageracion se duplica el capital cada año, y los productos se venden con estraordinaria demanda, á pesar de todas estas ventajas nadie se atreve hoy á establecerlos por las dificultades que presenta la escaces de brazos.

"Si los establecimientos de caña son tan pro ductivos elaborándose con peones del pais, con quienes el patron no puede de un modo seguro, teniendo que abandonar ó paralizar muchas veces trabajos de los cuales depende el buen resultado de la cosecha; serian doblemente productivos con peones estrangeros; porque estos son laboriosos, aspirantes, trabajan dia y noche siempre que tienen ocupacion, con el interes de ganar mayor salario en el menor tiempo posible; porque ese salario no es para derrocharlo cada domingo, sino para hacer economías, que lo saquen de la clase de proletario: el peon estrangero es tanto mas trabajador que el del pais, cuanto es mas aspirante, menos vicioso y conoce mas los goces de la vida.

"Los peones estrangeros traerian á Tucuman á mas de sus brazos, alguna nueva industria, traerian sus hábitos de órden y de civilizacion que se inocularian en nuestras masas, traerian tambien conocimientos para manejar las máquinas y herramientas que se inventan todos los dias en Europa y Norte América para labrar la tierra con poco trabajo y mucha economia, máquinas y herramientas que no las traen al pais tal vez porque nuestros peones no las sabrian, ó no las querrian manejar. De este modo sacariamos á Tucuman del atraso en que se haya en la agricultura, que es en lo que consiste su principal riqueza; pues aqui se labra la tierra con las mismas herramientas de que se valia Adan y Eva en el Paraiso.

"A Buenos Aires acaban de traer de Norte-America diez y seis mil arrobas de máquinas y herramientas de labranza de nueva invencion; máquinas que se podian introducir al pais al mismo tiempo que los peones ¿Qué progresos no haria Tucuman en la agricultura con hombres tan constantemente dedicados al trabajo, y tan entendidos para el cultivo de la tierra? Si nuestros peones sin cultivo hacen producir á nuestro fértil suelo ciento y doscientos por uno, el peon estranjero que lo cultivaria con esmero, lo haria producir cantidades al parecer fabulosas.

Pero no se crea que seria fácil conseguir peones, si cada uno vá á buscar aisladamente los que necesite para su servicio, no, el medio fácil de conseguirlos, seria reuniendose todos los hacendados y agricultores capitalistas, y nombrar un Agente ó apoderado en Buenos Aires para que los contrate, y corra con los gastos que demande su trasporte, nombrando aqui una comision, como se hace en todas partes, para que corra con los gastos, y se entienda con el apoderado de Buenos Aires; que los reciba aquí, y les busque colocacion; debiendo el patron que los contrate abonar á la comision los gastos que haya hecho en el trasporte de cada uno, desembolso que los patrones reembolsarion descontando cada mes una pequeña parte del salario, todo lo cual deberia espresarse en la contrata. Para Tucuman se conseguirian con mas facilidad que para cualquiera otra provincia desde que se contratasen doscientos mas ó menos que son los que vienen en un buque; porque Tucuman, saben bien en Buenos Aires, las riquezas que encierra, que no necesitan mas que hombres laboriosos que las esploten, y saben tambien que este es un verdadero Paraiso de clima apacible y que sus habitanies sou hospitalarios y simprtizan con los estranjeros.

Esto es de lo que debemos ocuparnos, si queremos el progreso de unestro pais, que por este medio vendria junto con el progreso de todos.

HECHOS LOCALES.

Paseos—Palermo—El domingo fué este paseo notablemente concurrido, podemos asegurar que pocas veces lo hemos visto tanto. Númerosos carruajes volaban, conduciendo nuestras hermosas del Plata, y nuestros elegantes ostentando sus briosos corceles, procuraban muchas veces, seguir en su velocidad, al que conducia quizas el amable encanto de sus dulces ensueños. Pero esa animacion, ese deseo de lucir, de ver y ser visto del paseante, quedó desvanecida en el momento mas anhelado, por una horrorosa nube de polvo, que ahogaba á la numerosa concurrencia. ¿Porqué pues, el Comisario encargado de aquel punto, no le ha regado para sofocar ese polvo, teniendo elementos para ello? Tales eran las palabras que oiamos repetir, á los que podian hablar, y tales tambien las que repetimos nosotros, pues creemos que la bomba colocada en el canal, ha sido con el objeto de proporcionar el riego de toda la calle, y no solamente el del frente del edificio. Bueno seria ademas pasar la víspera de los dias de fiesta despues de un gran riego, el cilindro, esto haria que en algun tanto el polvo se consolidase y en el siguiente, un simple riego lo sofocaria.

Esperamos que estas lineas no serán desatendidas por quien corresponde, y que el próximo domingo, veamos el camino de Palermo, capaz de contener en su recinto, á todas las hermosas y elegantes de nuestra sociedad.

Muelle—Este nuevo paseo fué igualmente concurrido. A las tres de la tarde se hallaba completamente ostruido por los paseantes de ambos sexos, que aspiraban sin polvo, la suave briza del caudaloso Plata. Creemos que asi que esten con ciuidos los asientos quo deben adornarlo y que han empezado á colocarse, será un ameno punto de reunion para todos aquellos que no pueden gastar en elegantes rodados.

Riego de las calles—Este se encuentra altamente descuidado, y deseariamos que el señor gefe de policia impartiera las órdenes convenientes á los comisarios de las secciones, para que este se llevase á efecto. El riego es en la estacion presente de suma necesidad, pues no solamente sofoca el polvo que nos ahoga, sino que apaga igualmente los vapores que la tierra arroja en un dia caloroso.

Suicidio—Registramos en nuestro número del domingo el parte de policia que referia el suceso desgraciado de una jóven hallada muerta en el rio, y suicidada al parecer. Al circular en la poblacion la noticia de este acontecimiento, la chismografia se encargó de pintarlo con siniestros colores, mezclando en sus falsos relatos el nombre de algunas personas,que indicaba como autores de un atentado horrible.

Para acallar las calumnias y contribuir á tranquilizar el ánimo de una familia aflijida por tan doloroso suceso, hemos creido oportuno transcribir el informe médico de los Srs. Lainez y Lucena sobre la auptocia hecha al cadáver de la jòven. Por él se vé que esta se suicidó arrojándose al rio.

Hé aquí el informe—

Los abajo firmados. } Buenos Aires, Noviembre 30 de 1855.

Al Sr. Gefe de Policía.

En la tarde del 30 del presente nos reunimos los infrascriptos por órden espresa de V. S., en el cementerio del Norte para inspeccionar un cadáver conducido en esa mañana al depósito del mismo. El administrador del cementerio nos presentó un atahud clavado que contenia el cadáver de una jóven que habia sido encontrada á orillas del rio algunas horas antes sin ropas que la cubriesen y solamente con medias. Este cadáver que habia sido amortajado envuelto en una sabana blanca presentaba las siguientes esterioridades: edad como 16 á 18 años: color blanco, cabello negro, constitucion fornida y musculosa, estatura regular, ojos abultados, codjuntivas inyectadas, contraccion de las mandíbulas, lengua saliente, ensangrentada y llena de presiones de los dientes, líquido espumoso, sanguinolento que vertia por las ventadas de la nariz y aguoso por la boca, una equimosis ó mancha negra en la punta de la nariz consecuencia de golpe recibido allí cuando aun vivia, una pequeña dislaceracion de la piel de la frente, otra un poco mas estensa en la parte esterna del brazo y antebrazo derecho elevacion del pecho, y muy considerable del vientre, que á la mas lijera presion hacia despedir liquidos por nariz y boca, manchas violadas en algunos puntos del cuerpo, principalmente en las partes mas declive, signos evidentes de alteraciones cadavericas que demostraban que esta jóven tenia ya al menos 18 horas de muerta, la piel de las manos y los pies toda rugosa, arena seca en algunas partes de su cuerpo may principalmente en las medias que tenia puestas, en la boca y la nariz la ramificacionas de las venas de la periferia del cuerpo estaban muy patentes por estar estas llenas de sangre. Ninguna otra cosa digna de notarse presentaba.

Todas estas esterioridades revelaban ya la causa de la muerte, sin embargo, los infrascriptos para corroborarla han creido prudente proceder á la abertura del cadáver, la q' le diò los datos siguientes. En la cavidad del pecho los pulmones estaban llenos de sangre espumosa mezclada con agua, que se estendia hasta los bronquios, la parte derecha del corazon y las cabas llenisimas de sangre negra, sin coágulos, la izquierda y su arteria vacias. El vientre sin nada de particular, menos el estomago que contenia una asombrosa cantidad de agua pura y muy distendido. Lo demas sin cambios perceptibles.

Ningun olor, color, ni indicio de embriaguez, ni de agente químico capaz de haber producido la muerte.

Visto y meditado lo que antecede, podemos asegurar á V. S. los infrascriptos, que esta jóven ha muerto por submercion, por las razones que siguen:—1. ° por la imposibilidad de haber muerto por la equímosis de la nariz y dislaceraciones de la piel que hemos mencionado, únicas violencias q' se ven en el cadáver,2. ° por haberla encontrado á inmediaciones del rio y con los signos de haber permanecido mucho tiempo en el agua, 3. ° por el abultamiento de los ojos, inyeccion de las conjuntivas salida de la lengua y contraccion de las mandíbulas, 4. ° por la liquidez y negrura de la sangre, 5. ° por su acumulacion en el lado derecho del corazon y en las cabas, 6. ° por la gran cantidad de sangre espumosa que llenaba los pulmones, 7. ° por la tambien grande cantidad de agua que distendia el estómago: todos datos encontrados necesariamente en los que terminan su vida por submercion.

Aunque el agua entra en el estómago despues de la muerte, y por esta observacion pudiera quedar floja esta razon de nuestro informe, decimos que nunca entra en tanta cantidad que duplique la capacidad de esta vicera, como aquí ha sucedido: y que se necesita el esfuerzo tenaz, convulsivo y poderoso de la deglucion para producir el fenómeno de vencer la natural contraccion y elasticidad del estómago.

Averiguada la causa de la muerte surge otra cuestion—¿La muerte ha sido dada por la suya ó por mano agena? Esta es la parte mas dificil y de mayor responsabilidad de nuestro informe. Sin embargo ensallaremos una esplicacion.

Nosotros suponemos en este caso que ha sido la propia y no la de otro, la mano que terminó esta vida, por las probabilidades siguientes:—1. ° por la falta de signos de violencia que induzcan á creer alguna resistencia por parte de la víctima, y 2. ° por los antecedentes de haber esta jóven atentado contra su vida otras veces, y haber elefido siempre la submercion.

De lo dicho hasta aquí encontramos muy lojico el suponer que la jóven cuyo cadáver inspeccionamos se arrojó al rio; al caer recibió un golpe en la punta de la nariz que es la equímosis que hemos mencionado, y allí la axficia puso termino á su existencia. Las dislaceraciones de la piel son choque que el cadáver ha dado contra alguna piedra ó tosca al ser despedido por el rio á la playa.

Es cuante los infrascrptos creen de su deber poner en conocimiento de V. S. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Laines—José P. Lucena.

Asesinato.—Ha tenido lugar á una legua del partido del Baradero un horrible asesinato cometido en la persona del italiano Luis Llanquin. El cadáver fué hallado entre unos cardales estraordinariamente mutilado, lo que inducia á creer y se confirma por las indagaciones posteriores, que fué arrastrado hasta aquel paraje por el asesino. Por una feliz casualidad fue este aprendido por el teniente alcalde D. Jacinto Maciel en los momentos en que salia de los límites del partido. Considerando sospechoso por el hecho de no llevar pasaporte, el teniente le intimó prision, pero el malhechor sacó una pistola y disparó á este un tiro á quema ropa. Felizmente la arma no dió fuego, mas el asesino acometió al teniente alcalde con un facon. Ausiliado este funcionario por dos vecinos,consiguió desarmarlo, y conducirlo preso al Juzgado. Se llama Juan Sosa [a] Pedro Tolosa. La muger de este individuo resulta complicada en el homicidio.

Se estaba levantando el sumario para pasarlo al Juez del Crímen del Departamento del Norte.

Alboroto.—En la noche del domingo circulaba por las calles principales de esta ciudad una galera en la que iban algunos individuos ébrios al parecer, pues que gritaban á voz en cuello en la calle del Perú, tan concurrida de paseantes en dias festivos,—Muera Rosas—Muera Oribe.—Esos gritos descompasados é impertinentes asustaron á algunas familias, y tanto mas cuanto que se nos asegura que algunos de estos caballeros eran militares.

Bien podian haber elegido estos discípulos de Baco algun otro lugar para despedir los humos de sus orgias: y la policía haber hecho parar la galera frente á esta casa, y darles comodo alojamiento á los alborotadores hasta que se les refrescase la cabeza.

Regreso de fuerza—El Domingo á la tarde ha regresado la compañia de cazadores del 1. ° de línea que se hallaba en la frontera. Su regreso es á consecuencia de haber llegado á aquel punto el batallon 3. ° de linea, y no ser necesario el servicio de la compañia de cazadores, la que viene á prestarlo hoy en la capital en el batallon á que pertenece.

Salva—El Domingo á la una de la tarde la Bateria Libertad hizo una salva de veintiun cañonazos, por el cumple años de S. M. el Emperador del Brasil.

Teatro Argentino — La fuecion que debió tener lugar anoche, en festejo de la toma de Sebastopol, fué suspendida—Ignoramos la causa de esta resolucion.

Luisa Miller—Está anunciada para el Miércoles esta brillante produccion de Verdi, cuyo rol protagonista se halla á cargo de la Sra. Lorini.

Retreta—Recordamos nuevamente á los gefes de los cuerpos de la guarnicion, la indicacion que hicimos dias pasados respecto á que la música que asiste á la Plaza á tocar la retreta, haga su regreso por el muelle. Siendo esta noche una de las que corresponden para ella, creemos que seria ocasion de darse principio á esta resolucion.

Acto de barbarie—El gefe de policia ha mandado inspeccionar por facultativos á una niña de *tres años*, la que era torturada y despues cruelmente azotada por un matrimonio que la tenia á su cargo. Estos dos monstruos, que asi deben llamarse, se complacian en el tormento de esta infeliz criatura. La mujer era la encargada de amarrarla á una reja, y el marido, cual otro sayon, era el que la azotaba. Este se encuentra hoy en el departamento de policia, su compañera será conducida probablemente con la tierna víctima. Si el hecho es cierto; si de la inspeccion resultare este horrendo crímen, no dudamos que los autores serán prontamente sumariados y castigados severamente.

Helados en el café de la Armonia—Ha sido tal la afluencia de los amantes del hielo en la noche del domingo, que á las diez de ella no habia una sola copa, apesar de haberse hecho en ese dia triple cantidad de helados de la que se despacha en los de mas concurrencia. Pero lo mas particular, él que no solo dieron cuenta de los helados, sino tambien de la enorme cantidad de panales que habia en la confiteria. Con semejantes parroquianos, bien puede la sociedad de la Armonia, cantar armonicamente un himno en loor de los amantes del hielo, barquillas y panales.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Administrador de Correos. } Buenos Aires, noviembre 30 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores Dr. D. Valentin Alsina.

El Administrador de Correos de San Antonio de Areco en oficio de 28 del corriente, dá cuenta al infrascripto, qne el vecino del Departamento de su cargo establecido en Cañada Onda D. José Martinez, Maestro de Posta en ese punto, dona gratis sus servicios al Estado, ya los que ha hecho efectivos, y ya los que en adelante hiciere.

La antecedente demostracion patriótica, siendo tan digna de elevarse al Gobierno del Estado, asi lo ejecuta el infrascripto, esperando que el Sr. Ministro acordará al referido Maestro la satsfactoria aceptacion que juzgue corresponderle.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Manuel de Luca.

Diciembre 3 de 1855.

Acúsese recibo, manifestando al Administrador de Correos, el aprecio del Gobierno por la patriótica generosidad del ciudadano D. José Martinez, á quien lo hará saber asi por medio del Administrador de San Antonio de Areco; y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Alsina.

La Comision Protectora de la Colonia Agricola. } Buenos Aires, noviembre 30 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

La acta adjunta instruirá al Sr. Ministro, de haberse instalado la comision protectora de la Colonia militar y agrícola, que el superior Gobierno ha dispuesto establecer en la nueva frontera del Sud, y de haberme cabido el honor de presidirla.

Con tal motivo, la comision ha creido de su deber ponerlo en conocimiento del superior Gobierno por medio del Sr. Ministro de Gobierno, manifestándole al mismo tiempo, que estando en el interes de todo el pais, poner á cubierto su inmensa riqueza, es del interes de todos sus habitantes, propender á la seguridad de la frontera, facilitando los medios de hacerla efectiva. La comision pre siente Sr. Ministro, que en el sentimiento general que domina por ayudar al Gobierno en su idea de asegurar la frontera, se van á reunir medios de protejer á la colonia agrícola; y de protejer asi mismo, la guarnicion ó colonia que establezca el Gobierno en las "Salinas Grandes" ú otro punto que dé ensanche y seguridad á la propiedad.

Si el superior Gobierno aprobando las miras benéficas de la comision que presido, quisiese favorecerla, dirijiéedola en sus procedimientos y aplicaciones, redoblaria sus esfuerzos, en favor de una obra grande, para la riqueza del pais, para la humanidad y para la civilizacion.

Dígnese Sr. Ministro aceptar la buena disposicion de la Cemision protectora, y la sinceridad con que respetuosamente lo saluda

José Gregorio Lezama.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Contéstese que el Gobidrno ha recibido con gran complacencia la instalacion de la Comision, y aprecia altamente el recomendable interés con que ella se manifiesta dispuesta á prestar su eOcaz cooperacion á una empresa de tan vital importancia para el pais: Que el Gobierno se prestará gustoso á dar á sus procederes aquella direccion que sea posible y la Comision juzgare útil ó necesaria; á cuyo efecto no cree superfluo significar que quizá convendria que la comision organizara un breve Estatuto en que se determinase netamente el modo y forma con que medita prestar á la colonia actual, la proteccion que tan patrióticamente ofrece, las casas ó auxilios que les han de constituir, y las tareas de los miembros de la Comision, teniendo mui presente q'es muy posible, q' ademas de la actual Colonia, se forman otras análogas, y que el Gobierno interpretando los nobles intentos de la Comision, supone que su mente sea prestar á todas mas ó menos, la proteccion y su apoyo.

Comuníquese todo al Ministerio de la Guerra y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Alsina.

ACTA.

Reunidos los Sres. D. José Gregorio Lezama, D. Manuel J. Cobo, D. José Iraola, D. Juon Fernandez, D. Manuel J. Guerrico, D. Jorge Fernau y B. Narciso Martinez De Hoz; en presencia del Sr. Coronel D. Silvino Olivieri, en casa del señor D. José Iraola. El Sr. Olivieri manifestó que en el deseo de corresponder á las miras del Superior Gobierno que tanto interes tiene en la seguridad de la frontera; formaba en estos momentos una legion colonizadora que debe establecerse, en el lugar que la autoridad designe; y que, en la necesidad de que esta colonia agrícola fuese auxiliada por el gremio de hacendodos, se permitia con autorizacion superior formar una Comision protectora de dicha colonia, á efecto de q' pueda llenar su mision de agricultura.

Asintiendo los Sres. reunidos al pensamiento, se procedió á la eleccion de presidente, vice-presidente, secretario y tesorero, y resultando para el primer puesto el Sr. D. José Gregorio Lezama; para el segundo el Sr. D. Manuel J. Cobo; y para el tercero el Sr. D. Narciso Martinez de De Hoz; con lo que quedó instalada esta Comision.

Escopia— *José Gregorio Lezama.*

Departamento General de Policía. } Buenos Aires, Diciembre 2 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que, despues de su último parte de las doce del dia de hoy, hasta esta hora que son las nueve de la noche, no ha ocurrido en la ciudad novedad alguna.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policía. } Buenos Aires, Diciembre 2 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que despues de mi último parte de las nueve de la noche anterior, hasta esta hora que son las doce del dia, no ha ocurrido en la ciudad novedad alguna.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policía. } Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D Valentin Alsina.

Tengo el honor de comunicar á V. S. que despues de mi último parte dé las nueve do la noche anterior, no ha ocurrido en la ciudad novedad alguna hasta este momento que son las doce del dia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Inspeccion General de Armas. } Buenos Aires, noviembre 28 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, coronel D. Bartolomé Mitre.

Paso á manos de V. S. la nota y relaciones del Sargento Mayor encargado del Batallon 1. ° de G. N. dando cuenta: que con arreglo al superior decreto de 12 de Octubre último, le pasó el capitan de la compañia de granaderos, el parte y relacion de los inasistentes; y que habiendo comisionado al sargento citador para notificar á estos individuos, se presentasen arrestados por 24 horas al cuartel, lo que tambien se hizo con uno de los ayudantes dándole igual órden, ha tenido por resultado el que unos individuos han cambiado de domicilio, y otros no obedecieron la notificacion hecha: y como el referido mayor no sabe si en este caso debe hacer uso de la fuerza armada, espera se le indique lo que corresponde hacer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Julian Martinez.

Noviembre 29 de 1855.

Estando resuelto que los inasistentes deben ser penados con una multa y en su defecto con arresto de sus personas: vuelva á la inspeccion general, para qué el gefe del cuerpo proceda respecto de estos individuos á exijirles el cumplimento de la primera, y en caso de negarse á ella proceda á su arresto, pidiendo allanamiento previamente por la Policía á las casas en que habiten, debiendo hacerse al mismo tiempo en todos los batallones en las semanas que tengan franea una rectificacion de los registros y papeletas para comprobar las mudanzas de domicilio, las ausencias etc., cuya operacion se practicará por compañias, para hacerla mas fácil, y á sus efectos avísese al Ministerio de Cobierno.

Rúbrica de S. E.
Mitre.

Ministerio de Guerra y Marina. }

AVISO.

Necesitando remitirse al Ejército algunas mulas para el servicio de la Artilleria y otros destinos, se recibirán propuestas en el Ministerio de la Guerra hasta el dia 30 del corriente por ciento cincuenta manzas, completamente sanas, gordas y corrientes para todo servicio, que deberán ser puestas en el Ejército á las órdenes del Sr. General Hornos en todo el mes de Diciembre próximo por cuenta del vendedor.

PUBLICACION SOLICITADA.

Negocios de Montero y Latorre habidos en Montevideo

Sres. Redactores de la *Crónica*

Cómo apoderado general de mi señor padre D. Miguel P. Montero, hice repartir al publico en una posicion clara y al primer golpe de vista, un estado general de las cuentas de la sociedad *Montero y Latorre. Solo me resta poner de manifiesto los comprobantes de la eqactitud de la referida contabilidad*, para satisfaccion de las personas que no han oido mas que al impasible perseguidor y detractor de mi familia, razon porque en mis anteriores artículos lo clasifiqué de segundo Rodin.

Este buen señor no hay una sola persona con quien halla hablado que no le haya dicho "que mi señor padre le habia usurpado una finca en Montevideo, y que le habia robado como ochenta mil pesos plata." En seguida sacaba dos recibos que siempre lleva consigo, uno de 35,000 ps. que puso de capital en la sociedad, y otro del dinero que entregó por cuenta de su finca.

Naturalmente, como solo han oido á Latorre (y nudie habla de su causa) se ha despachado á su placer predisponiendo la opinion á su favor, ayudándose sin hacerse violencia, con una lagrimita para captarse la conmiseracion. Empezaré por el negocio finca.

Cuando Latorre fué vista vista de la aduana de Montevideo, se hizo de relaciones que no se olvidan tan fácilmente, asi es que ud D. Manuel Lafone tercero en discordia nombrado en el arbitramiento de Montero y Latorre, por favorecer los intereses de este, y separándose de lo pactado en lo escritura de compromiso, y saltando por encima de la opinion fundada por los á bitros, se tomó la confianza de levantar cuentas á su antojo. Las tales cuentas son las mas originales del universo pues cuantos contadores las han examinado no encuentran una sola partida colocada en su verdadero lugar. Y para colmo de parcialidad en favor de su antiguo amigo Latorre, le coloca la finca la finca particular de este, como si se hubiera fabricado en sociedad. Tal batiburrillo de cuentas, dió por resultado sacar un saldo contra mi señor padre de trece mil y pico de pesos orientales, y todas las consecuencias hasta el dia arrancan de semejante injusticia.

La adjunta carta de D. Luis Latorre que la conocen los árbitros y D. Samuel Lafone, esclarece si la finca se contruyó en sociedad, ó fué fabricada por cuenta solo del ex-vista Latorre.

Montevideo, setiembre 15 de 1841.

Sr. D. Miguel P. Montero.

Querido amigo: Por la presente te autorizo muy formalmente,para que puedas comprar en tu nombre y por mi cuenta á D. Genaro y D. Santiago Rivas, un terreno sito en la Plaza Nueva fuera del mercado, compuesto de 24 varas de frente á dicha plaza y 37 ½ de fondo, haciendo frente al Sud lindando calle por medio con D. Juan Gowland, por el precio que mejor puedas, á cuyo efecto te iré entregando todos los fondos que vayas precisando hasta llenar su total costo.

Así mismo te autorizo para que en tu nombre y por mi cuenta, hagas construir el edificio como verbalmente hemos convenido, ó como mejor te parezca, pues las repetidas pruebas de tu fina amistad, me dan la suficiente confianza y garantia de que procederás en todo como tuya propia. Para llenar los compromisos que contraigas esta empresa; yo te iré pasando los fondos que vayas necesitando segun el conocimiento de [illegible] cuentas que pongas en mi conocimiento.

Todo lo que te agradecerá infinito y será aumento á los servicios que eternamente te vivi grato tu siempre mejor amigo—

Luis C. de la Torre.

(Continuará.)

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los di que se indican.

Señores Jueces:

Martes 4.

Todos Menos el señor Pico—D. Andres y Da. Carmen yano con Da. *Maria Zamudio* sobre nulidad de una ren Apelacion—Abogados Dres. Zeli y Carranza.

Los cinco señores—D. Mateo J. Piñero con el defenso los bienes de D. Juan *M.* Rosas por reclamo de perjuici Apelacion—Abogados Dres. E[illegible]ros *Pasos* y Font.

Los mismos—D. Estevan Piñero con el mismo sobre perjuicios—Apelacion—Abogados Dres. Barros Pasos y Font.

Miercoles 5.

Los cinco señores—D. Nicolas Gonzalez con D. Juan Mac Lean sobre disolucion de una sociedad—Apelacion—Abogados Drs. Almeira y Ugarte.

Los mismos—Informe de abogados en la causa de Da. Natalia Urzua con la testamentaria de Da. Flora Azcuenaga—Apelacion—Abogados Dres. Escalada y *Piran.*

Jueves 6.

Los cinco señores—D. Juan *M*adariaga con *D.* M. Billinghurts sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Tejedor y Torres.

Todos menos el señor Carreras—Informe de abogados en la cauqa de la testamentaria de Da. Ana I arrendia de *M*iguenz—Apelacion—Abogados Dres. Esteves y Torres.

Viernes 7.

Los cinco señores—D. Luis Goya con D. Cirilo Gelves sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. *L*ahitt-(D. Eduardo) y Barros Pasos.

Sres. Cernada, Villegas, Pica, Carreras y Barros Pasos—D. Manuel Carreras con D. Vicente Gonzalez sobre cobro de pesos—Súplica—Abogados Dres. Perez y Ocantos.

Sábado 8—feriado.

Juez semanero—*Sr. Salas.*

Escribano de semana—*Castro.*

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1855.

POLICIA.

Estando para fencecer el contrato de los Carros fúnebres, el Superior Gobierno ha tenido á bien ordenar se llame á propuestas para el servicio de este ramo por todo el año entrante de 1856, bajo las bases y condiciones del contrato actual y con las modificaciones siguientes:

1.° —Quo los juegos de carruajes serán tres, y que á las propuestas se deberán acompañar modelos que deben prepararse con todas las esplicaciones necesarias res, ecto á sus adornos.

2.° —Modificar el derecho en cuanto sea posible en obsequio del público.

3.° —Servicio gratis de los Haspitales, Cuarteles, Cárceles, Policia, y Pobres de solemnidad legalmente justificado.

4.° —Que las propuestas designarán el fiador que se ofrezca como garantia del contrato.

5.° —Las faltas de puntualidad en atender á los pedidos que se hagan de los Carros y que sean ocasionados por mal servicio del asentista, serán penados con una multa de 100$ siendo la demora de una hora para adelante, y si esta fuera mayor lo será tambien la multa en proporcion.

Los licitadores para imponerse del contrato actual y para tomar los mas conocimientos y esplicaciones que precisen, ocurran al Oficial 1.° del Depatramento en las horas de eficina, hasta el 12 del entrante Diciembre, las que serán abiertas á las dos de la tarde de dicho dia en el Despacho del Gefe que firma á presencia de los interesados, y elevadas en seguida á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa.

Buenos Aires Noviembre 29 de 1855.

Cayetano **M.** *Cazon.*

Por disposicion del Sr. Gefe se recuerda que estan en vijencia las disposiciones siguientes:

Es prohibido galopar ni andar al portante dentro de las quince cuadras de la Plaza de la Victoria en todas direcciones. Los contraventores pagàn una multa de veinte pesos. Son penados con igual multa los que anden á caballo por las veredas.

Los panaderos tahoneros y alquiladores de caballos, llevaran al rio los animales de sus establecimientos por cualquiera lugar accesible, inclusa la bajada del costado izquierdo de la Fortaleza, pudiendo dirijirse por el camino mas corto y cómodo para los conductores bajo las condiciones y penas siguientes:

1.° —Que los animales deben llevarse precisamente de seis en seis, y acollarados de dos en dos con soga lo mas corto posible bajo la multa de 5$ por los que bajen sin este requisito y por cada uno de los que escedan al número designado.

2.° —Que la conducion de animales en este número, se permite solamente en verano por la mañana hasta las 6 y por la tarde de las 2 á las 4, contáudose este periodo desde Octubre á Marzo, y en invierno hasta las 9, de la mañana solamente, considerados en esta estacion los meses restantes del año. Los que se encuentren despues de las horas designadas pagarán una multa de 5 pesos por cada uno.

3.° —Los particulares que manden sus caballos al rio siempre que escedan de uno [que deberá llevarse precisamente con soga] observará lo dispuesto en los artículos anteriores, bajo las mismas penas establecidas.

4.° —Es prohibido conducir los caballos al galope ó al portante, sufriendo los infractores la multa de 10$ cada uno y 20 por el que lleva el jinete conductor.

Por consecuencia, la autoridad será inexorable en la aplicacion de las multas establecidas contra los infractores.

Noviembre 26 de 1855.

Santiago Mendez.

Comisario de órdenes.

A fin de hacer efectiva la prohivicion de vender billetes de Loterias estranjeras, el Superior Gobierno ha espedido con esta fecha, prévio dictámen del Sr. Ascesor la resolucion siguiente.

"De acuerdo con lo que la Comision propone "se autoriza al Gefe de Policia para imponer á "los que vendan villetes de la Loteria de Montevi-"deo, la multa de trescientos pesos por la prime-"ra vez, y de quinientos por la segunda, que se "adjudicarán integramente al denunciante, de-"biendo ser inutilizados los billetes, siendo pre-"vencion que si ocurriese una segunda reinciden-"cia la Policia, ademas de cumplir lo menciona-"do, dará cuenta al Gobierno para la resolucion "especial que la circunstancia del caso demande".

Lo que de órden del Sr. Gefe se hace saber al público á los efectos consiguientes.

Noviembre 21 de 1855

El Comisario de órdenes.

Santiago Mendez.

Se previene que se halla en vijencia la disposicion siguiente, y que la autoridad será inexorable en la aplicacion de las penas que ella establece.

Siendo altamente contraria á la moral y á la decencia pública la costumbre que se observa en el baño en la presente estacion, de entrar al rio una parte considerable de hombres en estado de completa desnudez, dando con ello una idea bien tiiste de la altura y civilizacion de nuestra sociedad, y en el deber, la autoridad de reprimir tales abusos, el Gefe de Policia con autorizacion superior ordena:

1.° —Todo individuo que entre al rio á bañarse deberá efectuarlo, á cualquiera hora que sea con un traje bastante cubierto, hasta la cintura cuando menos.

2.° —Los que contravengan á lo dispuesto en el artículo anterior, serán conducidos al Departamento y pagarán por ello una multa de cincuenta pesos, ó en su defecto sufrirán un arresto de 48 horas publicándose ademas su nombre en los diarios.

3.° —Para hacer cumplir esta disposicion, se situaran en la rivera dos partidas de Policia al Sur y Norte de la Fortaleza, publicándose tambien este aviso en los periódicos por 15 dias, para que llegue á conocimiento de quienes correspondu.—*Cazon.*

Noviembre 22 de 1855.

El comisario de órdenes.

Santiago Mendez.

Teniendo conocimiento este Departamento de que las marcas que se usan para el contraste de pesas y medidas, ha sido falsificada, con el designio de hacer circular medidas fraudulentas, y habiéndose notado tambien en la última revisacion que muchas de las pesas que comunmente se usan en las balanzas ordinarias, son rebajadas despues del contraste á cuya adulteracion se prestan fácilmente por su construccion, y siendo uno de los deberes de la Policia evitar estos abusos en cuanto sea posible, se ha adoptado un nuevo sistema de contraste que haga imposible la falsificacion; y al efecto toda persona que haga contrastar pesas ó medidas recojerá el boleto impreso en papel sellado, con el número correspondiente para que justifique con él haber llenado su deber. Todas las pezas para balanza que se construyan serán precisamente con sujecion al modelo que estará de manifiesto en la oficina de este ramo, y se hace saber por el presente aviso que todas las personas que tengan pesas ó medidas en uso, sea de la clase que fuere, las presentarán á este Departamento, dentro del término de seis dias contados desde esta fecha, para hacer el cotejo de ellas y ponerles el nuevo contraste; en la intelijencia que por las que hayan sido contrastadas anteriormente se espedirá el boleto con el número del registro en papel comun, sin abonar ninguna clase de derecho, y los que pasados los seis meses se encuentren sin haber llenado este requisito, serán considerados como sin contrastar y sus tenederos penados como lo dispone la ley en la materia. Buenos Aires Noviembre 23 de 1855.

Cayetano M. Cazon.

Relacion de los individuos que han sido multados por infraccion de las disposiciones vigentes de la Policía.

D. Juan Falcon por consentir juegos prohibidos en su casa de trato con reincidencia y despues de haber sido apercibido	1,000
Santiago Eraldi por estar jugando en la casa del primero	100
N. Lorea por escándalo y desórden	200
Domingo Sanguinet por escándalo	100
Agapito Montes por idem	100
Juan Chersu por disparar un carro	100
Máximo Montizeli por comprar cosas robadas	100
Martin Michelon por estacionar bosta	50
Fernando Zavaleta id. id.	50
Pedro Yone id. id.	50
Florencio Quintana por arma prohibida	100
Seferino Godoy por id. id.	100
Joaquin Martinez por dar de comer á un caballo en el Mercado	20
Joaquin Aguirre por tender ropa sucia en el Mercado	20
Rudecindo Balcarce por arrojar agua sucia idem idem	20
Juan Rubo por galopar	20
Juan Martinez idem	20
David Copul idem	20
Rafael Lafolce idem	20
Antonio Juan por dar de comer á un caballo en la calle	20
Francisco Arce por tres carros obstruyendo el tránsito	60
Pedro Iparraguirre y dos peones por id. id.	60
Domingo Boero por idem idem	20
Francisco Aranda por dos animales atados en la calata	40
Juan Rodel por entrar á dos yuntas	50
Juan Zubiran por 46 caballos que llevaban sueltos al rio	230
Rufino Silva por 20 idem idem	100
Matias Ramos por 23 idem idem	115
N. N. por 9 idem idem	45
Francisco Hué por 18 idem idem	90
Caballiza del Plata por 29 idem idem	145
Guillermo Wilson por 15 idem idem	70
José Arampañe por 10 idem idem	50
Pedro Comue por 21 idem idem	105
Manuel Vecar por 20 idem idem	100
Ignacio Noguera por 18 idem idem	90
Becker y Ca. por 10 idem idem	50
José Vasquez por galopar	20
Domingo Falcon idem	20
Larroche por 20 caballos sueltos	100

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1855.

El Comisario de órdenes.

S. Mendez.

Bolsa de Comercio.

Diciembre 3.

METALICO—Se han vendido 15,554 onzas—
Primer precio 348½
Siguientes de 348½ á 348
Ultimo precio 347½

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 3.

D. T. Wisser y Ca., Reconq. 14—26 toneladas carbon de piedra.

Wedekind Lind y Ca., 58 toneladas carbon de piedra.

Carranza, Sta. Rosa 80½—102 cajones fideos,

G. Orr y Ca., Sta. Rosa 2—1 cajon mercancias

P. C. Jourde, San Francisco—1 cajon botones de porcelana, 1 idem gorras de señora, 1 id. sombreros de paja y cintas, 1 id. cazuelas, 1 id. flores artificiales. 1 id. tiras bordodas, 2 id. lámparas, 1 id. máscaras 1 id. camisas y enaguas, 1 id. vestidos de baile, 4 id aceite, 2 id camisas de algodon, 1 id. género de muebles, 1 id. sombreros,

Barth—80 cajones vino Burdeos.

Treusein y Ca.—150 fanegas sal.

Getting y ca. Defensa 20—32 toneladas carbon.

Carneiro y ca.—100 cajones vino de burdeos, 60 frasqueras ginebra, 12 tercios yerba, 100 damajuanas ginebra, 8 barricas azucar refinada.

Binden y ca.—100 cajones ginebra.

Trousien y ca. Federacion—180 fanegas sal.

Vant Praet, Maypú 14—2 bultos conteniendo una balanza y 5 cajones papel de imprenta.

C. Saavedra, Santa Rosa—50 cajones vino burdeos.

Repetto y ca.—13 barricas cerveza.

J. N. Bieber y ca. Reconquista 11—1 fardo género de pantalones de algodon.

Decoud y ca. Represent. 133–16 sobornales yerba, 24 tercios idem.

Nicholson Green y ca. Piedad 117—1 cajon cortes de muselina, 1 idem brines de algodon.

Rennie Tweedie y ca., Sta. Clara 35—7 cajones vino del Rin.

Gifford y hermanos, Piedad 106—2 cajones bramante.

Montoto y ca, Chacabuco 23½—63 barricas azucar blanca, 42 id. térciada, 4 pipas caña fuerte, 25 cajs. cerveza blanca, 200 damajuanas ginebra.

Salvador Pondal, Defensa—27 cajones mostaza inglesa.

Hartenfelds é hijo, 3 cajs. servicios para niños.

J. N. Bieber, Reconquista 11—1 cajon pizarras.

Manzilla y ca., Victoria 188½—100 cuñetes sardinas saladas.

A. Black, Representantes—100 damajuanas ginebra, 8 barriles bolitas, 2 cajones alhajas falsas.

Leinau hermanos, Reconquista 50—1 cajon acordiones.

Senet y Toulouse, Piedad—1 cajon badanas, cabretillas y elasticos, 1 id. becerros y sacabocados.

R. Pujole—1 cajon sombreros.

Poucel y ca.—1 cajon bombas y tubos para lámparas, 1 idem escupideras de porcelana, 1 id. guantes de filet, peines, lámparitas, cordoncitos de goma, cartas, corcés, plumas, y estuches, 1 idem perfumeria, cosmeticos, despaviladeras, obleas y sellos.

L. Albert y Sichel, Belgrano 14—4 cajs. fosforos de cera, 2 idem flores artificiales y adornos de idem, 1 idem idem y cintas de seda, sombreros de paja para señora.

José M. Soler, Representantes 56—2 cajones mercancias, 1 idem sombreros, 3 idem tinta, 1 id. muebles, 2 idem cristales, 3 idem porcelana, 1 id paños, 1 idem papel de carta.

Jorge Bell y ca., Sàn Francisco 64—1 cajon monturas de volantes, idem de tilbury, 3 idem efectos de talabarteria.

P. C. Jourde—1 cajon muñecas desnudas, 1 id. juegos para café de porcelana, 1 idem tasas para café de idem, azucareras, lecheras y salceras, 5 id. juegos de porta viandas, 1 idem asientos para fuentes y coladeras de alambre, bolsas para viaje y porta botellas, 1 idem ligas, cinturanes, agujas, diamantes y máscaras.

J. H. C. Binden y ca.—15 cajones dulce.

José Palma—2 tarros semillas de cebolla.

B. Viale y hermano. Reconquista 52—1 baul guarniciones de yaconás, bordados para niñas, cofias para idem y enaguas bordadas, 1 idem seda de coser.

Klappemback Piedad 108— 1 calon papel de lija, 7 idem charoles, 2 idem muestras, 3 cajones becerros, 1 idem gamuzas.

Leon Caumartin, Santa Clara 100—7 cajones fósforos, 1 idem obras de literatura, 1 idem instrumento para agrimensur, 2 idem sombreros de felpa, 3 idem papel, plumas de acero y porta-plumas.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 3.

Bergantin, español y barca americana.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 3.

Gualeguaychú, goleta "Candelaria," á Rosa (hijo) 60 carradas leña.

Gualeguaychú, pailebot "Anita," á L. Cordero 34 carradas leña.

Gualeguaychú, goleta "Nicandra," á P. Grazo 130 carradas leña, á B. Delfino 521 cueros vacunos.

*S*anta Fè, goleta "Pancho," á J. Asplanato 400 fanegas carbon, 20 camas, 16 cueros vacunos.

Paraná, goleta "Virgen del Carmen," á F. Rughi 300 fanegas cal.

Santa Fé, goleta "Flor de la Concordia," á Gandulfo 300 fanegas carbon, 20 cueros vacunos.

Santa Fè, goleta "Eduardita," a Gandulfo 160 fanegas carbon, 3 cueros vacunos.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 1.°

Liverpool, barca inglesa "Energy," por E. A. Green con 3,169 cueros de potro solados, 1003 idem vacunos idem, 107 pipas sebo, 18 toneladas y 15,000 huesos, 2 fardos lana, 60 idem cerda, 86 idem cueros lanares, 2 idem chinchilla, 3,579 latas conservas, 75 pipas grasa de potro, 35 bultos mercancias.

DIA—1.°

Amberes, barca lubequesa "Alma." por E. Lezica y Sagori 25 barriles chancho salado, 6,200 astas, 62 fardos cueros lanares, 96 idem lana, 136 idem garras, 5 idem cerda, 4,696 cueros vacunos secos, 2,122 dem de potro salados.

SALIDAS—Dia 2.

*M*ontevideo en lastre, bergantin ingles "Risk."

Liverpool, barca inglesa "Energy."

*M*ontevideo y Rio Janeiro, vapor paquete ingles "*C*amilla."

Boston, barca americana "Lion."

Nueva York, lugre americano "Hanibal."

Barcelona, polaera española "Catalana."

Pernambuco en lastre, bergantin goleta danes "Anna Catharine."

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

Segunda funcion de la temporada.

El Miércoles 5 de Diciembre.

La ópera del maestro Verdi—

LUISA MILLER.

El rol de Luisa será desempeñado por Sofia Elena Lorini.

Personajes—	Actores—
El conde de Walter	Sr. G. Casanova.
Rodolfo su hijo	Sr. Guglielmini.
Federica duquesa d'Osthesia sobrina de Walter	Sra. J. Tatti.
Wurm, castellano de Walter	Sr. Tatti.
*M*iller, viejo soldado	Sr. Cima.
Luisa su hija	Sra. Sofia Elena Lorini
Laura	Sra. Molina.
Un paisano	N. N.

Coros y comparsas—Damas de Federica, pajes, familiares, arqueros y habitantes del Villaje.

A las 9.

TOMA DE SEBASTOPOL.

Ultimos hechos gloriosos alcanzados en la Crimea y en Báltico por los ejércitos aliados, llegados en el último paquete.

Estan exibidos desde el sabado 24 de noviembre en el

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las de

FEDERACION Y PERU.

1.° — Asalto y toma de la Torre de Malakoff, ese brillante hecho de armas obliga á los rusos á abandonar Sebastopol.

2.° — Batalla de Tchernaya, los rusos han sido rechasados con 6,000 hombres de pérdida, los italianos se han combatido valerosamente al lado de las victoriosas filas de los aliados.

3.° Batalla de Traktis igualmente sobre el Tchernaya.

4.° —Bombardeo de Sweaborg, grande incendio de noche ocasionado por las bombas de los aliados en los porvorines rusos.

5.° las cañoneras y bombardas de la escuadra aliada comandada por los almirantes Dunda y C Denaud.

6.° —Toma del Mamelon Verde y ataque de noche de la torre de Malakoff.

PROGRAMA.

Para la celebracion de los triunfos alcanzados en la Crimea por las tropas aliadas, y adoptado por sus co-nacionales en esta residencia.

Los memorables triunfos alcanzados en la Crimea por las armas de los aliados, han inspirado á sus compatriotas residentes en esta Capital, el deseo de celebrar dignamente tan faustos sucesos. Con este motivo se ha nombrado una comision que con permiso de la Superioridad del Estado, queda encargada de llevar adelante la ejecucion del siguiente programa:

PRIMERO.

Siendo justo rendir al Omnipotente un tributo de gracias por la victoria que se ha servido conceder á los aliados, se celebrará un *Te Deum*, que debe tener lugar bajo la presidencia de los señores agentes de las trés naciones

SEGUNDO.

Cumplido este primer deber, habrá en dia y en sitio que oportunamente se designarán, una *Fete champètre*, á la cual sin distincion podrán concurrir los individuos de las tres nacionalidades, y los de las demas que fueren invitados.

TERCERO.

Para perpetuar el recuerdo de tan grandiosos sucesos, y dar á esta manifestacion un carácter que armonice con la naturaleza de la guerra de Oriente, guerra empeñada en favor del derecho, de la civilizacion y de la humanidad, el sobrante de los fondos recolectados, se aplicará á una obra patriótica ó de beneficencia.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1855.

Al publicar el programa que ant cede, la comision que subscribe, invita á todos los individuos de las tres nacionalidades, que desearen contribuir á su realizacion, se sirvan concurrir al domicilio de cualquiera de los receptores (que lo son indistintamente todos los miembros de la comision) para oblar la cantidad con que quieran suscribirse, debiendo quedar cerradas las listas el 5 del entrante mes de Diciembre.

Ricardo Hughes,	Presidente—Federacion 148.
Juan Grey,	Tesorero—Maypú 15.
Francisco Cavirau,	Secretario—Piedad 43½.
Leon Caumartin,	Vocal—Sta. Clara 109.
Luis Amadeo,	Idem—Maypú 40.
J. R. Cerruti,	Idem—Mayo 108
Juan Sallano,	Idem—Victoria 184.
Pablo Nouguier,	Idem—Chacabuco 164.
Carlos Pellegrini,	Idem—Corrientes 120.
Bernardo Delfino,	Idem—Reconquista 73.
Guillermo Thompson,	Idem—Reconquista 22.
Diego Atherton,	Idem—Victoria 45.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1855.

AVISOS NUEVOS.

COLEGIO SAN MARTIN.

DIRIJIDO POR

D. ROBERTO HEMPEL,

Calle Reconquista No. 106 frente la iglesia de la Merced, conserva ese nombre desde su creacion, y no varió ni variara jamas mientras lo dirija

ROBERTO HEMPEL.

Sociedad anónima de molinos á vapor

CONVOCACION DE ACCIONISTAS.

El promotor de la asociacion comunica á los Sres. socios, que de acuerdo con el estatuto, ha llegado el momento de que sus asociados nombren á su satifacion la junta directiva que pueda llevar á efecto la empresa. En casa del Sr. D. Federico Silva, calle de Santa Rosa núm. 102, es el punto de reunion el miércoles 5 de Diciembre á las 8 de la noche.

Nos ésgrato comunicar á los asociados, que el número de acciones que presentaremos el dia indicado, es respetable y capaz sobradamente de proceder á su ejecucion. Solo falta la formacion de la direccion, su creacion compete unicamente á sus interesados, y á fin de observar las reglas que prescriben estas clases de sociedades, suplicamos á los señores que han tenido a bien suscribirse una asistencia puntual; en la inteligencia que la direccion se formará precisamente por la concurrencia; de las 8 á las 9 de la noche.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1855.

d2—4p ***F. M. E.***

FACULTAD DE MEDICINA

La Facultad ha conferido el Grado de Doctor, al Profesor en Medicina D. *José Maria* Bosch, habiendo llenado todas las formalidades que prescribe el Reglamento á este fin; por lo que se le ha mandado estender por secretaria el Díploma correspondiente. Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1855.

José P. Lucena.

d4—3p Secretario.

Terreno barato en la calle de Corrientes, á 8 cuadras para el Oeste del *Mercado* 11 de Setiembre hay 3 solares de 10 varas de frente y 70 de fondo que se venderán juntos ó separados al infimo precio de 8,000 pesos moneda corriente cada uno, ocúrrase al escritorio núm. 7, calle de SanMartin. d4—3p

LOTERIA de la BENEFICENCIA.

Con el premio mayor de **200,000 ps.**

Se juega el 16 de diciembre de 1855 á las 11 de la mañana en el patio de la casa de la Administracion.

Esta es la 4.ª serie, compuesta de 35,000 números, siendo los billetes litografiados en papel azul, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 2,000 al 36,999.

Tiene 1,604 suertes; y aproximacion de 2,000 pesos el número anterior, y de otros 2,000 el posterior del que obtenga la suerte mayor; igualmente tiene aproximacion de 500 pesos el anterior y el posterior del número que saque el premio de 50,000 pesos. Dichas aproximacione serln deducidas de las mismas suertes.

Los billetes están divididos en cuartes—El billete entero vale 20 pesos, y el cuarto 5 pesos—Todo el que compre billetes de 250 pesos arriba recibe ol cuarto por ciento.

Su producto es destinado á objetos de beneficencia públiea. Administracion—En la esquina de la casa del Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Para la campaña—Se envia á los Srs. Jueces de Paz programas y estractos de la loteria. d4—8

Se vende—Un terreno de 14 varas de frente con un rancho y pozo de balde en la calle de *S*an Juan entre la de Santa Rosa y Representantes, el que se interese ocurra al núm. 356, calle de Santa Rosa. d4—3p

El muy conocido polvo destructor de las pulgas mosquitos y otros insectos, se sigue vendieado en el único deposito calle del Perú núm. 62, á un peso paquete. d4—5p

HELADOS

DESDE ESTE DIA.

Habra en el café de las Flores, calle de Mayo numero 40, el nuevo propietario de este café, promete a los q' concurran que seran servidos con prontitud, a mas tiene cinco billares.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1855. 5p

AL COMERCIO.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1855.

Se previene al *C*omercio que desde la fecha de hoy la casa que giraba en esta plaza y en *M*ontevideo bajo la razon de *C*onch Levy y ca se ha puesto en liquidacion quedando encargado de los negocios pendientes por nuestro convenio el Sr. D. P. H. Lemcke y que desde el dia 1.° de Diciembre de este año el Sr. D. Augusto Conch ha establecido por su sola cuenta una nueva casa bajo la firma de Augusto Conch y ca. d4—3p

FUNERAL.

La familia del finado D. MARIANO CANE, suplica á todos los amigos, que por un olvido no hayan recibido esquela de invitacion, quieran asistir al funeral que se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio el Miércoles 5 del corriente á las 9½ de la mañana.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa por el alma del finado, con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. d4-2p

Agua de Seltz, legítima, hay en venta calle Belgrano núm. 66 d4-8p

Se vende el café, fonda y billar de Colon, calle de la Reconquista núm. 10, frente al Teatro de Colon; el dueño lo vende por no poderlo atender. d4-3p

Se necesitan dos sirvientas, una que sepa planchar y otra para cargar una niña, pero ha de tener buenos informes de su comportacion; calle de San Martin núm. 70. d4-3p

La Draga—Estando próxima á llegar de Europa, se ruega y recomienda á los Sres. accionistas asistan a una reunion que tendrá lugar el Miércoles 5 del presente á las 2 de la tarde en los salones de la Bolsa con el objeto de nombrar la comision directiva y tomar las medidas conducentes á la mejor instalacion de dicha empresa. d4-3p

Para San Nicolas y Rosario.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el Viernes 7 de Diciembre á las 7 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas 18 patacones. | Rosario 24 pats.

A proa medio precio.

Por mas pormenores ocurrán á la agencia de los vapores calle Merced núm. 17.

La correspondencia se recibirá en la agencia pagando un peso por carta sencilla.

Enrique Dowse.

Se vende una pareja de caballos saínos de silla, de hermosa presencia, y tan mansos que muy facilmente pueden adiestrarse para tirar carruages

Ocúrrase á la panaderia y almacen de comestibles frente al juzgado de Barracas al Sud. n28—15p.

REMATES.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por cuenta de una casa introductora se rema arán indispensablemente á la mejor postura, varios efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas finas anchas y angostas, idem para camisas pintas firmes, barejes de rica clase, paños negros y azules, lienzo azargado, bramante de libreta, pañuelos de reboze de seda, pequin negro, casimires para pantalones, jénero á cuadritos de pura lana para idem, lustrinas, listados pañuelos de seda, brines de hilo blancos y plomos, camisas blancas de puro hilo, idem de otras clases, camisetas de lana finas, damazco de idem, medias blancas de señora y de hombre largas y cortas, sobrepuestos bordados, sombreros de paja de Chile, corbatas de seda, ponchos ingleses, calzoncillos de lienzo azargado agua de Colonia, cintas de seda, rosetas de double, carabanas y sortijas de idem, tijeras, cortaplumas de 1, 2, y 3 ojas, y otra infinidad de articulos.

Por cuenta de aseguradores— 16 fardos bramante averiado, 1 idem liezo idem.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De juegos ricos muebels nuevos.

El jueves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios juegos de ricos muebles nuevos

POR CARLOS RISTORINI Y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

El martes 4 de Diciembre se rematarán precisamente á las mas alta postura por liquidacion de varias facturas.

Tienda.

Un variado surtido de muselinas de motita y floriadas, zarazas en pieza, cocos para forros, bramante, camisas de montecristo, 1 idem blancas, idem de zaraza, damascos de algodon, cuellos bordados de señora, camisolines, idem magos, corbatas de seda, pantalones de casimir y paletoes idem, casimires en cortes y piezas, brines de hilo para pantalones, pequin negro, raso negro, sobreros de paja de hilo y de Italia, paños de colores, ponchos de vicuña de lana y algodon, pañuelos de algodon.

Merceria.

Estractos superiores mompelas, agua de colonia, botones de camisas y paltos, bastones, paraguas, fleco de calsoncillos, lanas para bordas, tiras bordadas, embutidos, puntillas, agujas largas y cortas, cordon blanco, hilo de patente y otros muchos articulos que no se de tallan por su mucha estencion.

POR LOS MISMOS.

En el almacen esquina calle de Independencia y Seballos.—De comestibles.

El martes 4 de Diciembre á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mas alta postura los siguientes efectos:—

Loza y bebidas.

Platos, jarros, tazas de café, jarros floriados y blancos, fuentes, palanganas, botellas floreadas, copas de cristal, botellas ajenjo y coñac, licores del pais, papel blanco y de estraza, hilo de acarreto, tabaco picado, café molido, té negro, sal gruesa, sardinas, ticholos, almidon de mandioca, pimenton. fideos, betum americano, aceite en damajuanas, aceite de quemar, café en grano, botellas orchata, yerba paraguaya, idem micionera, tabaco negro, vino catalan en pipas, vino dulce, vino seco, ginebra, vinagre, pipas vacias, velas de molde y de baño, tostador y molinillo,, cocina económica, un altillo de pino, mesas, bancos, estribos, medidas, ambudos, quinques, balanzas con las pezas correspondientes y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension,

POR LOS MISMOS.

De muebles nuevos.

En el almacen calle de Santa Clara núm. 100½.

El jueves 6 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura todos los muebles existentes en dicho almacen; cuyo permenor es como sigue:—

Sillas norte americanas de madera y esterilla de varias clases, idem para niño, idem francesas de guindo y esterilla, cómodas alemanas de caoba, idem francesas con piedra y hermosos tocadores, tocadores de varias clases mesas para juego, idem de centro de caoba y guindo de varias clases, idem de doblar, marquesas de barias clases, camas de fierro para campana, muebles para campaña de guindo, un rico ropero de caoba, armaritos chicos de caoba, idem de otra clase, escritorios para una persona, mesas escritoras con cajones, diversas mesas redondas chicas y grandes, redondas y cuadradas, un rico mostrador de caoba propio para botica, muchas jaulas de varias clases y formas, un regulador ingles superior, cujas cameras y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

Mármoles, muebles, alhajas, &a.

El miércoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente, á la mas alta postura los siguientes efectos—

Muebles.

Sillas de caoba, asiento de esterilla, sofaes idem, asiento elástico, armarios de caoba, cómodas, idem lavatorios, con útiles necesarios, marquesas de caoba y de fierro, mesas redondas con piedra, idem de arrimo, mesas de escritorio, confidentes, cómodas de pino, armarios, idem, sillas de idem, idem de jacarandá antiguas, lámparas, cuadros libros y muchos otros muebles.

Mármoles.

Piedras cuadradas y redondas para mesas, umbrales, idem negras y blancas para patios, algunas de estas listas para colocarse, un cupé de campe, 1 volanta de 4 asientos y un caballo de buen andar.

POR TOMAS GOWLAND.

En su casa calle de la Defensa núm. 147.

El Miércoles 5 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura—

Una quinta en la calle de Tacuarí de la iglesia de la Concepcion antes de concluir las seis cuadras para el Sud á la derecha. Está cercado el frente de tablilla, tiene 5 piezas tres de techo de paja y 2 de tablas. Está poblada de árboles frutales de ricas frutas y 29 pies de parras, 2 jardines &a. El terreno se compone de 38½ varas de frente al Este y 35½ de fondo. Por mas pormenores ocúrrase al rematador.

Igualmente—Una casa construida á la moderna con 3 piezas, cocina, lugar y pozo de valde. El terreno 8½ varas de frente y 22½ de fondo; está situado en la calle de Monserrat de la Iglesia 4½ cuadras para el campo frente al núm. 448.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El martes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular un variado surtido de efectos compuesto de lo siguiente—

Tripes risados ricas clases, bramates finos y regulares, zaraza anchas ricas clases, cortes de muselinas para vestidos, zarazas en cortes ricas clases, brines para pantalones, cuellos y camisolines bordados, casimir para pantalones, pellones ingleses, pañuelos de manos, jénero para pantalones, medias de varias clases crespones de colores, lonas anchas, y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo se rematará por órden del Sr. cónsul general de Francia y por cuenta de quien pertenezca 1 cajon cortes de vestidos de gasilla averiados.

COLECTURIA GENERAL

Por resolucion superior de 6 del corriente, se saca á remate el alquiler y arriendos de las fincas y terrenos que corresponden al Fisco situados en la ciudad y suburbios por todo el año de 1856.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia General hasta la una de la tarde del 15 del entrante Diciembre, en que se abrirán á presencia de los que concurran; y se elevaran á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligandose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales portes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados dedes 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos de dos fiadores de mancomun é insólidum, que serán designados en las mismas propuestas; advirtiéndose que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese ó proveniente de cualquier causa, aun que sea fortuita, pues el remate se hace á todo evento. Buenos Aires, Octubre 16 de 1855. n17—26

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion.

En los primeros 15 dias del mes de Marzo del entrante año tendrán lugar concursos de oposicion á las Cátedras de Química General, Derecho Criminal y Mercantil, Teología Dogmática, Moral é Historia Sagrada, é Historia Eclesiástica.

Oportunamente se fijará definitivamente el dia en que se verifique cada concurso, para los que, sin embargo los Sres. que gusten presentarse como opositores, lo haran por escrito que entregarán a la Secretaria de la Universidad antes del 20 de Febroro del mismo año.

Buenos Aires Noviembre 21 de 1855.

Por órder del Sr. Rector.

José Maria Reyband.
(Secretario.)

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se hace saber por el presente á D. José Gil el decreto que ha recaido en el asunto que con él sigue D. Juan Comas por cobro de pesos y su tenor es como sigue—"Buenos Aires, Noviembre 12 de 1855.—En rebeldia de D. José Gil autos, haciéndose saber esta providencia por edictos que se fijarán por ocho dias en la 'Crónica' y 'Nacional'—*Garcia*"—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1855

José Victoriano Cabral,
Escribano Público.

n29-5p

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes 1, 3 y 4 del entrante Diciembre se han de hacer almonedas y remate de una quinta con des casas, conocida por quinta de Rodriguez, en el camino de San Jose de Flores á mano derecha perteneciente á la testamentaria de Da. Maria F. Garaño de Garay, compuesta de 223 varas de frente y 471 de fondo, advirtiendo que el frante de esta es mayor en el fondo y se compone de 310 varas, por la cual quinta hay una oferta de 408,000 pesos moneda corriente con la condicion que si no se obtuviere otra mayor no tendrá lugar el remate. Los que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que firma donde serán impuestos de otros pormeneres.

Buenos Aires Noviembre 20 de 1855.

Zeballos.

Los herederos por mutuo convenio renuncian el derecho de "retracto". n25—10p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr, D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate, de un terreno de campo situado en el partido de Dolores, cuya estension se compone de una cuarta de legua cuadrada, tasado en la cantidad de diez y ocho mil pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Claro Previniéndose que hay una oferta de treinta mil pesos. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas conocimientos que sean necesarios. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1855.

Adolfo Saldias,
Escribano público y de número.

n16-15p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en los dias 1, 3 y 4 del entrante Diciembre bajo las galerias de la casa de Justicia ha de rematarse, dinero al contado, una casa situada en la calle de Salta núm. 97 perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Gonzalez Melo. Su terreno se compone de ocho varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste. Por su tasacion importa la cantidad de 40,000 pesos moneda corriente; advirtiéndose que reconoce una capellania fundada sobre el capital de quinientos pesos fuertes cuyo gravámen deberá tambien reconocer el comprador. Buenos Aires, Noviembre 13 de 1855. n16-15p

***Julian Aranda*, Escribano Público.**

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Diciembre, se han de hacer almoneda y remate de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Angela Pereira de Inzúa Diaz situadas una calle de la Libertad núm. 72, tasada en la cantidad de 50119 ps. 2 rs. mjc. y la otra en la calle de la Reconquista núm. 168, tasada en la suma de 214499 ps 6 rs. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del escribano público y de número que firma donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fuesen necesarios Buenos Aires, Noviembre 8 de 1855.

n15—25p ***Adolfo Saldias.***

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Francisco de los Santos, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado y oficio al cargo del que firma á deducirlos; con prevencion que si no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1855.

Victoriano Vila,
Escribano Público.

n10-30p

En las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre se han de celebrar almonedas y remate de órden de Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, de los ganados pertenecientes á Da. Ana Byrna, situado en el Partido del Saladillo, tasado el vacuno chico y grande á ciento veinte pesos cabeza, los bueyes á trescientos cincuenta pesos uno, lo yeguarizo chico y grande á treinta pesos con la accion á la marca. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma á imponerse de sus tasaciones y número de las haciendas en sus respectivas clases. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855.

n9—30p ***Mogrovejo***

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Sinforosa Sotoca, ya como herederos ya como acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparecerán á deducirlos ante este Juzgado y por la oficina á cargo del escribano que firma. Buenos Aires Noviembre 21 de 1855.

José Victoriaoo Cabral.
Escribano público.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Osvaldo Piñero, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Diciembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de los finados D. Mariano Fernandez y Da. Ursula Rodriguez, situada en la calle de Belgrane núms. 225 y 227, cuyo terreno se compone de 23½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo, tasada (el año 50) en la cantidad de 317,143 pesos moneda, corriente; las personas que se interesen pueden ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1855.

n27-10p ***Agrelo,***

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, y en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante Diciembre, se han de hacer almonedas y remate de una estanzuela sita en el partido de la Exaltacion de la Cruz, compuesta de 500 varas de frente á la cañada de este nombre, y legua y media de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Alejos Acosta, la cual, con varias cabezas de ganado vacuno, lanar y yeguarizo, y demas enseres *que le corresponden, ha sido avaluada* en la cantidad de 18,946 pesos 4 reales, y de una casa sita en el mismo partido, de la iglesia una cuadra hácia el Norte, edificada en un cuarto de tierra perteneciente á la misma testamentaria, avaluada *en la cantidad* de 7,000 *pesos; en la inteligencia,* que el remate de una y otra se ha de hacer por separado. Los que se interesen por ellas pueden ocurrir á la oficina del que firma donde se les manifestarán las tasaciones. Buenos Aires Noviembre 24 de 1855.

n28—15p. ***Manuel J. de Zeballos.***

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, y de oficio se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Angela Tizera, bien sea como herederos ó como acreedores *para que comparezcan en el término de treinta dias* á deducir sus derechos por lo oficina del Escribano que subscribe, *en la inteligencia* que de no efectuarlo les parará el *perjuicio que haya lugar. Buenos* Aires, Octubre 16 de 1855. 25-30p

Castellote.

De órden Superior, se cita, llama y emplaza á D. Máximo Rodriguez y D. Claudio Gordillo, para que en el preciso término de ocho dias contados desde hoy dia de la fecha, comparezcan en la Escribania Mayor de Gobierno á exhibir los títulos de propiedad que tengan en los terrenos denominados Hueco de los Sauces; bajo la inteligencia que de no verificarlo así, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Bires, Noviembre 27 de 1855.

Vicente de Basabilbaso,
Escribano Mayor de Gobierno.

n28-8p

Avisos Repetidos

Importante—Se necesitan 4 ó 6 carradas de escombros para cegar un inmundo pantano que subsiste há mucho tiempo, en la primera cuadra del Hospital de Hombres; cuya fetidez, no pudiendo el vecindario soportarla por mas tiempo, se ha resuelto á concluir con ella á su costa, ya que el Sr. Gefe de Policia y la comision del hospital, se creen exonerados de deber hacerlo.

Los interesados podrán ocurrir para tratar á cualquiera de los vecinos adyacentes. d2—1p

Se precisa una sirvienta con cama para la cocina, y una muchacha ó muchacho como de doce años; será escusado se presenten si no tienen quien garantice su comportacion; calle del Perú núm. 115. En la misma casa hay algunas puertas y ventanas que se darán muy baratas. d2-3p

Se alquila una casa en la calle de la Piedad núm. 498, buena para familia, negocio ó depósito por su estension; por una y otra cosa pueden ocurrir á D. Bernardo Bolero, en la esquina de la misma casa al Oeste. d2 10g

PERDIDA—Se ha perdido de la casa calle de la Piedad núm. 47, una sortija de oro lisa con un brillante regular; la persona que dé noticia de ella recibirá 200 pesos de gratificacion. d2-3p

Habiendo sido nombrado escribano de diligencias por el Exmo. Gobierno del Estado prévio acuerdo de la Exma. Cámara de Justicia, lo pongo en conocimiento del público, y de mis relaciones en particular, encontrándoseme de 9 á 2 de la tarde en la oficina de D. Victoriano Cabral, ó en mi casa calle Victoria 217, pasada esta hora. Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1855. d2 3p

Joaquin Gimenez.

Se precisan dos sirvientas, una mucama que sepa planchar, y una cocinera; calle del Parque núm. 32 d2 3p

Instituto Musical.

Curso de solfeo, vocalizacion y canto por el profesor D. Pelegrin Baltazar.

Lúnes, Miércoles y Viernes, para señoritas.

Mártes, Jueves y Sábados, para los jóvenes. Calle de la Reconquista núm. 87. d2—30p

PREVENCION.

Avelina Andrea Benites, china, de edad de 17 años y natural de Corrientes, que hace pocos dias ha llegado de aquel punto contratada en debida forma por una familia ante aquellas autoridades, se ha desaparecido de casa de sus patrones el Lúnes 26 del corriente. Se previene al que la retenga en su poder que será responsable de los daños y perjuicios que haya podido ocasionar su fuga. Sus patrones viven en la calle de la Piedad núm. 193 n28 3p

SE VENDE—

Una casa sita en la calle de las Artes núm. 333; compuesta de 10 varas de frente y 70 de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes; varios árboles frutales y plantas de flores. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Montevideo frente al núm. 58 que encontrarán con quien tratar.

Vivienda de verano—Se alquilan tres piezas grandes y lindas, en una casa de azotea y corredores, situada cerca del puente de Barracas en este lado del Riachuelo, con despensa, parte de cocina, huerta de flores, caballeriza, patios, agua de algibe y otras comodidades. Por mas pormenores, ocurra á la merceria de la calle San Martin número 66. d1—3p

Venta de terrenos—Se venden en San José de Flores de la esquina del Caballito adelante, un terreno compuesto de 17½ varas de frente con 200 de fondo—Un idem de estancia en el partido de la Matanza, compuesto de 3,000 varas de frente con 3,000 de fondo, aguadas permanentes y ranchos, arboleda, etc. Para tratar calle de Corrientes No. 81, por la mañana de 9 á 11 y por la tarde de 3 á 5 en los bajos. d1—6p

Se vende una esquina muy acreditada en la calle de Santo Domingo con un gran surtido de cristaleria y todos sus útiles necesarios, su dueño la vende por tener q' atender á otro negocio. El q' quiera comprarla puede pasar á la calle de Chacabuco núm. 101, le darán razon. d1—3p

¡OJO á la conveniencia!—Se vende una quintita de utilidad y recreo en la calle de Tacuarí de la Iglesia de la Concepcion para el Sud antes de rematar las seis cuadras á la derecha, está cercada con tablillas pintadas de verde. d1—3p

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,

Margarita Arce.
Calle de Piedras núm. 284

Consejo de Higiene Pública.

El Consejo, en acuerdo de esta fecha, ha resuelto se invite por Secretaria á las Sras. parteras y los profesores dentistas y flebotomistas que ejercen estos ramos de la Medicina, tanto en la ciudad como en la campaña de este Estado, á que se sirvan presentar sus díplomas dados por el ex-Tribunal á la actual Facultad de Medicina, para poderse formar la nómina de las parteras, dentistas y flebotomistas que debe publicarse al fin del corriente año, en cumplimiento del art. 3.° del Reglamento vigente del Consejo.

En consecuencia, avisa el infrascripto que todos los dias desde las 2 hasta las 3½ de la tarde, pueden presentársele dichos díplomas en su casa habitacion calle Chacabuco Número 100. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855.

M. Augusto Montes de Oca.
Secretario.

n30—60p

Techo, baldosas y piedras de vereda—Se encuentran á la descarga estos artículos, en el corralon de maderas en el bajo antes de llegar á la bateria Libertad frente á la Pólvora Vieja, y se venderá mas barato que en otras partes. n30—5p

LEY DE SELLOS

Para el año de 1856, se vende en esta imprenta.

En esta imprenta se halla en venta—
Constitucion del Estado.
Ley de Municipalidades.
Reglamento del Consejo de Hijiene Pública.
Transferencias y Copias de factura.
Certificados en ingles sobre efectos reembarcados en los puertos de Estados Unidos.

D. LUIS SAUZE, fabricante de carruages, de regreso de su viage de Europa tiene el honor de avisar á sus antiguos marchantes y al público en jeneral, que ha vuelto á abrir su establecimiento antes calle Mayo en la de San Martin núm. 59, bajo la razon social de Sauze y Rivadavia, tiene en dicho establecimiento un brillante surtido de carruages de Paris; de los mejores fabricantes para vender, cambiar ó alquilar por dia, por dilijencia ó por mes; sigue como siempre componiendo, renovando y fabricando, por lo cual ha traido todos los materiales; se encarga igualmente de hacer traer de Paris cualesquiera clase de carruages á comision, teniendo para eso establecida su correspondencia con los fabricantes y á la vista todos los diseños de los carruages que se construyen y respon de desus averias; espera que las personas que se dignen ocuparlo quedarán satisfechas, pues empleará para conseguirlo todos los medios que estén á su alcance.

Se vende un almacen de corto capital, con todos los útiles del negocio, y una casa con 15¾ varas de frente y 50 de fondo, con 6 piezas de azotea pozo de valde; dicha casa es nueva hace poco que es trabajada. Se vende la mitad de la casa ó toda la finca y si alguno compra el negocio del almacen; se laquilará la finca. Calle de Cochabamba entre la calle de Buen Orden y Tacuarí único almacen alli mismo encontrarán con quien tratar. n29—6p

El Dr. Alvarellos avisa á sus amigos y al público en general que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 134 donde vivia, á la calle de la Victoria núm. 184½, una cuadra antes de llegar al teatro de la Victoria Consultas en su casa de 11 á 12 del dia. n29-6p

A los carpinteros—Se necesitan seis ú ocho oficiales de obra blanca y algunos de ribera; ocurran al escritorio Belgrano núm. 14 al lado de la Aduana que se les harán buenas propuestas, de 9 á 12 del dia. n30—10p

CAPITANIA DEL PUERTO.

Siendo necesario para el mejor servicio público, el que se tenga un conocimiento exacto de los buques de cabotaje pertenecientes á la matrícula del Estado, y habiendo muchos de ellos desaparecido por desarme, pérdida ó por haber pasado á otras matrículas; y debiendo abrirse nuevo registro para darse por el órden de aparejo el número que á cada uno corresponda: se llama por el presente á los propietarios para que, desde el dia 1.° hasta el último del entrante mes de diciembre, ocurran á este departamento con la lista de buques ó buque que les pertenezca, con especificacion de aparejo, nombre y tonelaje, para tomar la razon de ellos; en la inteligencia de que desde el primero del próximo año 1856, se hará efectivo lo que ordena el Reglamento de cabotaje en el art. 2.°, y es del tenor siguiente:

"Los buques del cabotaje mayor y menor, llevarán el número de su matrícula en las aletas de babor y estribor, en la forma que designe la Comandancia de matrículas; no pudiendo navegar en el rio mientras no lo ejecuten con arreglo al decreto de 10 de julio de 1823."

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1855.

Seguí.

Arena de Montevideo—Hay para vender en el corralon de maderas, antes de llegar á la bateria Libertad en el bajo frente á la Pólvora Vieja. n30—5p

Volanta en venta—Hay una con todos sus aparejos y en el mejor estado, de la comodidad de cuatro asientos y de un escelente andar. Ocurrase á la agencia de las Mensagerias Argentinas al lado del correo, donde se podrá ver y tratar. n29

BANCO Y CASA DE MONEDA

La junta de Directores ha fijado el prémio del descuento á contar desde 1.° de Diciembre próximo, y hasta nueva resolucion, á razon de 12 p % anual tanto en moneda corriente como en metálico.

Del mismo mo lo ha dispuesto que desde la misma fecha y hasta nueva resolucion, se abone á los depósitos voluntarios en moneda corriente y metálico el interès de 10 p % anual. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855. n29-3p

Habiéndose desaparecido D. Miguel Sambrans inquilino del infrascripto de la casa calle de la Defensa en la barraca frente á la quinta de Horne se le avisa por éste para que se presente en dicha casa para arreglar algunas cuentas relativas á alquileres; pues si asi no lo hiciere el infrascripto se verá obligado á echar mano de sus muebles para hacerse pago de la deuda. n29—3p

Federico Strasburger

A los que quieran emplear bien su dinero en el partido de Barracas al Sud.

Recreacion y utilidad.

Se vende la quinta mas pintoresca, en el indicado partido de Barracas al Sud, á legua y ¾ de la Plaza de la Victoria, camino real para Quilmes; produce 1,400 pesos moneda corriente mensuales, importe de dos tablones de alfalfa en 1,200 pesos, y una hermosa casilla de 17 varas de largo y 6 de ancho, con su respectivo mostrador, y armazon en 200 pesos mensuales. Tiene ademas 3 hermosas piezas de 6 varas cuadradas cada una, con puertas vidrieras y sus correspondientes corredores, en el mas decente estado;—otros ranchos para peones, y cocina, un pozo de agua riquisima, con bomba y pileta, hecha á toda costa.—Tiene en el costado derecho de la quinta, un arroyo permanente, con hileras de sauces, cerca de 3,000 plantas, formando un precioso bosque mas de 300 árboles de las mejores frutas, terreno arreglado para formar dos tablones mas, un exceso de 400 varas á la calle real, con fondo suficiente para dividirlo en cuartos de tierra, que hoy vale de 5 á 6,000 pesos uno, independiente de lo arriba espresado; una fila de 600 álamos que dividen los tablones de alfalfa, todo bajo de zanja, cerco de palos de ñandubay y alambre de fierro. Tiene su corral respectivo, y porcion de útiles necesarios al establecimiento: se vende, por retirarse sus dueños á la ciudad, Tambien se cambia por una casa de comodidad en la ciudad, aunque diste algo del centro de esta, dando el exceso en dinero. Para tratar, ocúrrase al Juzgado de Paz de Barracas al Sud. n27—5p.

Al público—El infalible polvo destructor de los mosquitos, pulgas y muchos otros insectos, se sigue vendiendo en el único depósito calle del Perú núm. 62, á un peso el paquete. n27-5p

GRASA DE CHANCHO
Y
CERA VIRGEN.

Hay unas pequeñas partidas recien desembarcadas, calle de la Piedad núm. 50.

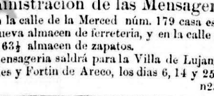

Administracion de las Mensagerias del Plata.—En la calle de la Merced núm. 179 casa esquina de la Plaza Nueva almacen de ferreteria, y en la calle de la Victoria núm. 63½ almacen de zapatos.

Dicha mensageria saldrá para la Villa de Lujan, San Andres de Giles y Fortin de Areco, los dias 6, 14 y 25 de todos los meses. n23—10p.

LIBROS.

Restos del gran baratillo de libros de la Libreria de Hortelano, Sta. Clara 105.

Obras ilustradas.

La Santa Biblia en latin y castellano con 500 láminas 30 pesos.
La Moral de la Biblia 3 pesos.
Historia de Francia desde 1793 hasta el 50, con láminas, 20 pesos.
Historia Natural con 300 láminas 20 pesos.
Semanario pintoresco español con 300 láminas 10 pesos.
Matilde ó memorias de una jóven por Sué, 51 tomos 35 ps.
Viages de Gulliver á paises desconocidos, 15 láminas 6 ps.
Las bellas artes ilustradas, 40 láminas 4 pesos.
Poesias del duque de Rivas con 10 láminas, 6 pesos.
Los grandes guerreros de las cruzadas con el catecismo Social, 10 tomos 4 pesos.
Novelas Ginebrinas, contienen Los dos prisioneros—La Biblioteca de mi tio—Enriqueta—Los dos Scheideyg—La herencia—El desfiladero de Anterne—Elisa y Widmer—El lago de Gers—La Travesia—El valle de Trente—El Gran San Bernardo, con 16 láminas 10 pesos.
Cuentos de Perrault, con 16 láminas 2 pesos.
Poesias de Carolina Coronado, pintada de colores, 20 pesos;

Varias obras sin ilustrar.

Vida del General Mina, en ingles y castellano, 5 pesos.
Vizconde de Bragelonne, 21 tomos 50 pesos.
El Conde de Montecristo, 14 tomos 35 pesos.
Memorias del Diablo, 10 tomos, 20 pesos.
Veinte años despues, 8 tomos 20 pesos.
El Castillo de Grandley, 2 tomos 10 pesos.
Los Hidalgos de Monforte, 2 tomos, 6 pesos.
Flores y abrojos, 1 tomo 4 pesos.
La Capilla Gótica, por Dumas, 3 pesos.
Diana por Sterne y Judit, 3 pesos.
Paula Monti 3 tomos, 9 pesos.
Silvaldura, 3 tomos 9 pesos.
Napoleon no ha existido jamás, 1 tomo 3 pesos.
Sarmenticidio, edicion de Paris, 5 pesos.
Filosofia mendal ó la cagomancia, 3 pesos.
Poesias de Ascasubi, 1 tomo 15 pesos.
Cantos patrióticos, por Bibot 5 pesos.
El Cronólogo instruido, 5 pesos.
El Valle de Andorra, zarzuela, 12 pesos.
Almanaque comercial ó guia de forasteros, 5 pesos.
El Onanismo ó la musturbacion, 8 pesos.
El Tio Canillitas, zarzuela, 3 pesos.
Ocho mil doscientas mujeres por dos cuartos, 8 pesos.
El Mosquito, historia en verso, 12 pesos.
El eco del alma, leyenda en verso, 12 pesos.
Arte de escribir cartas, memoriales etc, 3 pesos.
Arte de adivinar lo que se quiera, 3 pesos.
Reseñade España, 3 pesos.
Libros de juegosde manos, 3 pesos,
El Angel de mi guarda, novela por Bermejo, 5 pesos.

n28-10p

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de quebracho y urunday del largo que los pida el comprador, sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, y puertas, ventanas de varias clases en particular de cedro, postes de vereda, columnas de corredor, y muchas otras cosas.

PARA LOS CARPINTEROS.

Hay un cedro paraguayo riquísimo, es muy bien aserrado de dos pulgadas de grueso y hasta quince de ancho; es particular por su condicion, pues no presenta desperdicio. Cedro del Brasil por docenas y por pié; del Continente hay de varios gruesos. Se conduce á las carpinterias de la ciudad por el mismo precio de la barraca.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de corral, medios postes y estaconnes; se hacen tranqueras completas con tornillos y presentan mucha comodidad—Para ranchos—Orcones, cumbreras, tijeras, cañas, puertas y ventanas nuevas y usadas.

PARA CARRETAS.

Ejes de lanza tucumanos, rica calidad y mas baratos que en ninguna otra parte y se conduce á cualquier plaza por el mismo precio que se vende en la barraca; hay masas, camas, rayos pértigos, limones yugos, y teleras de varias clases.

En la misma barraca se venden varios útiles de jaboneria y harineria.

s14—3m

COLEJIO SAN LUIS,

Dirijido por el Sr. Abate Blachéro.

Calle de Tucuman núm. 26.

Fiel á la mision modesta, pero sublime, que se ha impuesto de formar el entendimiento y el corazon de la juventud, el director nunca olvidará que los alumnos, con cuyos cuidados se le ha honrado, son un depósito sagrado de que debe dar cuenta á Dios y á la sociedad; y sus constantes esfuerzos tendrán siempre por objeto el q' en la niñez solo conozcan la felicidad de ignorar lo que es bien triste saber. Para asegurar los progresos de estos jóvenes inteligentes, esperanza de la patria, el número de los escojidos es juiciosamente limitado; y fin de que nada falte al bienestar de los niños, una huerta espaciosa con un ginmasio favorecen el desarrollo de sus fuerza fincas, despues de haber ejercitado sus facultades intelectuales bajo la sábia direccion de distinguidos profesores. n3 30p

PEYRUSSE,

Cirujano Dentista.

Participa al público, que tiene un gran surtido de dientes minerales, escogidos por él mismo, en las principales fábricas de Paris, perfectamente al corriente de todas las invenciones de su profesion. Pone dentaduras á presion atmosférica y de todas clases, y dá las garantias mas deseables, como lo pueden atestiguar el gran número de personas que han sido operadas por él.

Su gabinete está abierto todos los dias calle San Martin núm. 30, frente á la Catedral. n16-15p

Consejo de Higiene Pública.

El Consejo de Higiene Pública, en acuerdo de esta fecha ha resuelto autorizar se espendan en las Boticas y Droguerias los siguientes especificos, quedando los Sres. farmacéuticos responsables de las funestas consecuencias que puede tener el abuso de esos medicamentos, cuando sean vendidos sin receta de Mèdico habilitado; y siendoles formalmente prohibido formular tratamiento sobre ellas ni acompañar las instrucciones de uso.

Panaceá de Swaim, Vino de Albert, Polvos de Armenia, Salsaparrilla de Sands y Bristol, Gratia probatum, Esencia maravillosa, Linimento para almorranas de Bárret, Cápsulas de Raquin, Rob Laffecteur, Salsaparrilla, cubeba y copechiba fluidas, Jarabe del Bosque, Extracto de tamarindas de Burá, Ronsso de Boglio, Elixir tónico de Guillé, Pasta de bofe de ternera, Pildoras de Vallet.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1855,

M. Augusto Montes de Oca.
Secretario.

n11—30p

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con fianza serán perfectamente servidos.

GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO.

Suerte mayor 20,000 patacones
EQUIVALENTE

A MEDIO MILLON DE PESOS

Moneda corriente de Buenos Aires.

La administracion de la Loteria jugará una el dia primero de Enero próximo con el premio mayor de 20,000 patacones.

Se compone de 24 millares numerados desde el 1,000 al 24,999—El valor del billete es de 3 patacones dividido en tercio de 1 patacon.

Los billetes son litografiados en papel blanco dibujo y grabados verde y sello globo negro.

Las suertes son las siguientes—

1 suerte de	....	20,000 patacones,	1250 onzas de oro.
1 idem	....	5,000	idem.
1 idem	....	2,000	idem.
3 idem	....	1,000	idem.
3 idem	....	500	idem.
6 idem	....	200	idem.
15 idem	....	100	idem.
26 idem	....	50	idem.
117 idem	....	30	idem.
130 idem	....	20	idem.
542 idem	....	15	idem.
355 idem	....	12	idem.

Son 1,200 suertes ó sean 3,600 en tercio.

De los tres premios mayores se deducirá el 5 por ciento y serán premiados con este descuento los números anterior y posterior.

Todas las personas que encarguen billetes á la Administracion de Montevideo recibirán estractos gratis. Pueden ocurrir por ellos á las casas siguientes;

Escritorio calle San Martin núm. 7.
Idem idem Reconquista núm. 23.
Idem idem Piedad núm. 27½.

Montevideo Noviembre 14 de 1855.

José Rocca,

n20 15p. Rematador del ramo de Loteria.

AMALIA.

POR EL SR. D. JOSE MARMOL

Se ha concluido en 8 volúmanes la publicacion de esta novela, y se halla en venta en la libreria Central calle Victoria No. 49.

Allí se encuentran tambien las armonias del mismo autor 2 volúmenes n17-30p

Se vende un almacen de corto capital con todos los útiles del negocio, y una casa con 15¾ varas de frente y 50 de fondo, con 6 piezas de azotea y pozo de valde; dicha casa es nueva, hace poco que es trabajada. Se vende la mitad de la casa ó toda la finca. Calle de Cochabamba, entre la calle de Buen Orden y Tacuarí único almacen. Alli mismo se encontrará con quien tratar. n21—10p.

Se alquila en la calle de Méjico muy á la orilla de la ciudad la quinta de la Noria con gran pileta y casa de comodidad; la que tiene porton y baranda de fierro allí encontrarán con quien tratar hasta las 9 de la mañana ó muy á la tarde. n21-10p

Gorras á la última moda.

La fábrica de modas bastante conocida por su elegante gusto en las modas y ricas calidadds, ofrece hoy un variado surtido de gorras de señora y niñas, sombreritos y pañuelos para chicos, y adornos de todas clases, de tedo hay hecho mucha cantidad para que las señoritas puedan con gusto elejir. Se componen todas clases de gorras usadas, quedando como si fuesen nuevas, y se asegura que desde la publicacion de este aviso, los precios serán mucho mos baratos que los que en dicha casa se han vendido antes, y tambien no hobrá modista que pueda vender por tan bajos precios como esta fábrica.

Se pican todas clases de bolados para vestidos, á seis reales la vara, y se recomienda á las Señoritas que no dejen de pasar á dicha casa para que se admiren de los bajos precios de las gorras y demas articulos de moda; calle de la Piedad núm. 212 al lado de ia Iglesia de San Miguel. n28 12p

Cocinera—Se necesita una en la calle del Perú al lado del núm. 225.

ROUSSEAUX, profesor de baile calle del Parque núm. 206—Avisa se abrirá el nuevo curso de enseñansa de baile el primero de Diciembre próximo. Los señores que gusten suscribirse para lecciones generales ó particulaoes ocurran de mañana hasta las 11, y de noche desde las 8 adelante. Se enseña en casas parsiculares, colejios y escuelas de ambos sexos; tambien bailes de carácter para carnabal, los precios son molerad s. n28 8p

SE VENDE

Un terreno con una pieza de azotea, propio para seguirlo edificando, sito en el cuartel 31, entte las calles de Santa Fé y Arenales, de la tienda de Rondanita una cuadra para la Recoleta; el terreno se compone de 10 varas de frente y 3? fondo, tiene pozo de valde y árboles. El que se interese ocurrá á la calle de Tucuman No. 20 que encontrará con quien tratar. n24—15p

DEPENDIENTE—Se ofrece un jóven apto y con conocimientos suficientes para barraca, corralon de maderas, ó almacen de menudeo. La persona que lo precise puede ocurrir á esta imprenta ó á la casa esquina calle de Cangallo y Talcahuano; advirtiendo que puede dar las suficientes garantias de su conducta.

SALIDAS DE CORREOS PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. — Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. — Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Diligencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. — Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las baljjas por salir esta el dia siguiente temprano.